

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 78

Acta de la Sesión Ordinaria número **78-2025**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Dorlin Hernández: Voy a dar el orden del día, para que todos lo vean.

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 77
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

Dorlin Hernández: Artículo II, voy a pedirle a los compañeros, regidores propietarios que por favor se presenten:

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Élida Araya Cordero:** Muy buenas noches compañeros, Élida Araya Cordero, presente.
- **Kattia Calvo Sánchez:** Buenas noches. Kattia Calvo Sánchez, presente.

1 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeros y compañeras, mi nombre
2 es Evelio Camacho Ulloa, presente, y que Dios nos de entendimiento y sabiduría
3 para tomar mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro cantón
4 Jiménez en esta sesión del día de hoy, y darle la bienvenida a quienes nos visitan
5 hoy.

6 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
7 presente.

8 De la misma manera voy a los regidores suplentes que por favor se
9 presenten.

10
11 **REGIDORES SUPLENTES:**

12
13 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
14 presente.

15 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
16 presente.

17 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
18 Tafalla, presente.

19 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
20 presente. Bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales de este Cantón
21 de Jiménez.

22 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
23 Hernández, presente, bienvenido Ronald Arrieta y compañera. Buenas noches,
24 presente.

25
26 **Dorlin Hernández:** Gracias, de igual manera le voy a pedir a los compañeros,
27 síndicos propietarios y suplentes, que se presenten por favor.

28
29 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

30 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
31 presente.

32 • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

33 • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches, Alexander Hernández,
34 presente.

1 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 2
- 3 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
- 4 presente.

5 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, compañeros, de igual manera vamos a pedirle

6 a la señorita alcaldesa que se presente.

7 **Ana Azofeifa:** Tengan todos muy buenas noches, bendiciones, bienvenido don

8 Ronald, saludos a todos los que nos siguen en las redes sociales de la

9 Municipalidad de Jiménez, y de Comunicaciones Jiménez, que el Espíritu Santo nos

10 guie en la toma de decisiones.

11 **Dorlin Hernández:** Igualmente le podemos a nuestra secretaría Soledad, que por

12 favor se presente.

13 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

14 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, de igual manera darle la bienvenida a todas

15 las personas que nos sigue en las redes sociales, en la página de la Municipalidad

16 de Jiménez, Comunicaciones Jiménez y a don Steven que siempre nos acompaña

17 aquí en las sesiones, a don Ronald, que siempre nos acompaña y nos honra con su

18 visita, muchas gracias por estar aquí.

19 Artículo número III, seguiríamos con lo que son audiencias, vamos a hacer un

20 pequeño receso para hacer un acomodo de la sala.

21

22 **AUSENTES:** Ana Mazza Calvo, *Regidora propietaria*, Ronald Martínez Corrales,

23 *Sindico suplente, distrito Juan Viñas.*

24

25 **ARTÍCULO III. Audiencia**

26

27 **Dorlin Hernández:** al ser las 6:47 minutos damos inicio a la sesión. Vamos a

28 atender al señor Ronald Arrieta, que va a tener una presentación, don Ronald tiene

29 la palabra.

30 **Ronald Arrieta:** Muchas gracias por el espacio, voy a hacer dos cosas en la

31 presentación en realidad yo debía haber presentado el diagnóstico antes y después

32 comenzar a trabajar, pero había tanto que hacer que me tiré al agua de una vez y

33 como parte del diagnóstico pues yo llegué a la conclusión que tenemos por lo menos

34 5 áreas hay que tomar acciones en la parte administrativa en la parte de la gestión

35 educativa ante el MEP la gestión educativa ante organizaciones comunales, atender

36 algunas necesidades del centro de clasificación y de las necesidades del centro de

37 compostaje, esta presentación se hizo a partir de un documento que yo le voy a

1 hacer llegar a la secretaria ya como documento, en la parte administrativa tenemos
2 que hay que tomar acciones para reducir la morosidad, en ese sentido pues ya a mí
3 me había contado Tino que habían contratado un abogado para hacer los procesos
4 legales correspondientes para los cobros judiciales y como segunda acción a mí me
5 parece que es importante realizar un perifoneo exhortando al pago porque tenemos
6 serios problemas de liquidez verdad, se ha gastado mucha plata en lo que es el
7 transporte y no ha entrado mucha plata, entonces por los 2 lados estamos faltos.
8 Aquí me faltó incluir de que en los volantes y en toda la propaganda que o publicidad
9 que hagamos siempre incluir verdad exhortar a la población a que pague los
10 servicios municipales, también he tratado de, le mandé un correo electrónico al
11 sacerdote y como no me contestaba lo fui a buscar inclusive pero ese día él no
12 estaba, cuando yo estuve la vez anterior pues yo había hablado con él para que en
13 los sermones siempre echara ahí una cuñita a la gente de que de ahí que era parte
14 de ser cristiano también separar bien los desechos sólidos verdad. Pero esta vez
15 ya y no sé no lo he podido pescar, si alguien tiene algún conecte con él sería bueno
16 que este ya que le recuerden a ver si él en las misas puede mandar esa cuñita. En
17 la parte de la gestión educativa ante el MEP el objetivo es capacitar a los docentes
18 de los centros educativos en manejo y motivando al pago de la tasa, Doña Ana
19 inmediatamente se puso en contacto con la directora Regional del circuito de aquí
20 en Turrialba, coordinó una reunión con ella, de ahí surgió la idea de que
21 participáramos en la reunión de directores de toda la regional que se hizo en Atirro
22 y ahí surgieron inclusive gente interesada en Turrialba de que en sus centros
23 educativos se implementara ya el manejo ecológico de desechos, hay un respaldo
24 legal para hacerlo en las Escuelas y Colegios por un lado la Ley 8889 obliga a que
25 en todas las instituciones del país haya un plan de manejo de desechos eso no se
26 cumple desgraciadamente, pero ahí tenemos un respaldo y por otro lado en el 2011
27 en aquella época el que era Ministro de Educación envió una directriz para que en
28 todos los centros educativos se haga un manejo ecológico de los desechos, con la
29 separación y con base en eso nos vamos a respaldar para que en todos los Colegios
30 y Escuelas ya para el próximo año arranquen con que ellos mismos van a tener su
31 manejo correcto, pero además bueno ya tuve la oportunidad de contactarme con los
32 directores, visité todas las los centros educativos de aquí de Juan Viñas excepto La
33 Victoria porque el director estaba incapacitado ya coordinó una reunión para el
34 próximo martes, pero me enteré que el martes no van a no van a poder tener eso
35 porque tienen una reunión con la dirección regional, tengo que reprogramarlo y
36 ahora estoy ya estoy con la gente de Tucurrique y de Pejivalle.

1 En los centros educativos que he dado charlas los profesores han estado muy
2 anuentes, en la Cecilio Lindo se quiere reactivar el grupo de bandera azul y en
3 Naranjo también hay una señora muy pilas puestas con todo lo que es ecología, y
4 entonces para el próximo año ya están vamos a organizar de manera tal que en las
5 ferias científicas bastantes estudiantes se apunten en proyectos sobre, que tengan
6 relación con el aprovechamiento y manejo de los desechos y en el Colegio existe
7 anuencia casi que para concentrar todos los proyectos de servicio comunal
8 estudiantil que se concentren en acciones educativas para el próximo año aquí en
9 Juan Viñas. Bueno ahí están los cumplimientos en este sentido pues en la parte
10 educativa se ha logrado un alto porcentaje. Luego en el centro de clasificación
11 hemos visto como necesidades, dotar de sacas suficientes al centro de clasificación
12 porque tiene poquitas, ahí estamos viendo a través de la Administración, cómo
13 conseguimos 90 sacas eh 30 sacas que cuestan como 90 mil pesos, así es que si
14 alguien le sobra por ahí un menudillo, ahí están el grado de avance los responsables
15 y lo que sí yo pienso la próxima semana es junto con la administración sentarnos
16 ya para fijar los plazos que nos vamos a proponer, es necesario dar condiciones de
17 alumbrado adecuado y hay que hacer, establecer un día por lo menos al mes, para
18 que se haga la limpieza del centro con la hidrolavadora y que ya eso quede como
19 una tarea fija, esto es con respecto a la banda transportadora ya logré que el
20 mecánico que construyó la banda transportadora, que es un señor de Turrialba
21 viniera a hacer el diagnóstico y por dicha que la razón por la que no funcionaba era
22 muy sencilla, se había desconfigurado hay una unidad, que sirve para regular las
23 velocidades, eso se desconfigura cuando se deja de usar la banda y tenemos que
24 conseguir, ahora no quiere, tenemos que conseguir el convenio o contrato o algún
25 documento, que se hizo a la hora de que esta banda transportadora fue donada a
26 la Municipalidad para ver en qué términos está verdad, si hay alguna restricción
27 para que se le pueda prestar a Tucurrique, la cuestión del préstamo a Tucurrique,
28 es para poder hacer espacio en el centro de clasificación porque el espacio es muy
29 incómodo prácticamente que la banda no se puede usar por falta por un lado por
30 falta de espacio y por otro lado porque tienen que hacer maromas la señora para
31 poderse subir a usar la banda es decir con el tamaño que tenemos aquí de centro
32 de clasificación no es posible usarla y ellas necesitan espacio entonces la idea es
33 darle en calidad de préstamo a Tucurrique, que tiene un espacio muy grande verdad
34 que ellos la usen y cuando tengamos plata o consigamos una donación para
35 agrandar el centro de clasificación de acá, pues que no las devuelvan y ellos ya van
36 a tener la experiencia verdad y van a poder comprarse ellos también otra, esto de

1 cómo conseguir pues es cuestión de ponerse uno las pilas a conseguir las platas
2 que hayan por ahí verdad, ya sea por donaciones de embajadas o de otras
3 organizaciones y luego ya teniendo nosotros la certeza de que sí se puede dar en
4 préstamo, pues elaborar un convenio con la Intendencia de Tucurrique. En cuanto
5 a la planta de compostaje ahí sí hay muchísimas cosas que hacer, tenemos que
6 conseguir, bueno ya se había se había hecho inclusive la licitación para el arreglo
7 del bobcat del mini cargador que cuesta alrededor de un millón pero cuando se
8 fueron a revisar las arcas no hay plata verdad, entonces hay que ver cómo se
9 incentiva el pago de las por servicios municipales para ver cómo se rejunta ese
10 dinero, y la otra opción es solicitarle al Ingenio a la Hacienda que nos presten por lo
11 menos por lo menos para hacer unos movimientos de materiales que hay ahí, que
12 nos los presten un día y tal vez Ojalá unas dos horas los martes para remover el
13 material, en eso está la administración a cargo, luego ya con eso se pueden hacer
14 los movimientos para poder hacer campo en la planta de compostaje porque está
15 repleta, está repleta verdad, Entonces y además hay un material muy muy seco que
16 no es conveniente trabajar con material tan seco, entonces la propuesta mía es
17 sacarlo fuera para que aprovechar las lluvias y que se moje verdad, y luego hay
18 que, hay que ver cómo hacemos para material que había sido procesado pero sin
19 el protocolo debido lo podamos reincorporar, con lo que está entrando nuevo y de
20 esa manera ir solventando este el problema de que en este momento según me
21 decían desde hace como un año, pues el material se ha venido, no ha tenido el
22 proceso de acuerdo a los protocolos para ser verdaderamente un compost, es
23 importante que es, ah bueno para eso yo elaboré un esquema de cómo hacer todos
24 los movimientos de esos cúmulos, es importante, ahí hay el agua que hay en la
25 planta es tan solo lo que se recoge en un español grande, pero digamos cuando no
26 llueva es importante contar con, ya sea con agua potable o haciendo una toma en
27 el río verdad ahí por el Chiz verdad una tomita nada más, no tiene que ser agua
28 potable verdad, si se si se necesitara agua potable para los empleados pues hasta
29 con un garrafón una cosa así se podría solventar esa necesidad, es importante tener
30 un empleado más verdad ese trabajo es muy ingrato, estar rompiendo bolsas y
31 luego también es importante tener la posibilidad de que lo que se va procesando
32 también se vaya por decir así tapando para evitar los criaderos de moscas y lo otro
33 es ver cómo nos vamos deshaciendo de ese producto verdad, en ah bueno me faltó
34 aquí una diapositiva ahora que me doy cuenta, sobre las gestiones que se han
35 hecho de atender a grupos comunales, estuvimos en La Victoria llegó bastante
36 gente luego en el Invu llegó un poquillo menos, y pero de ahí surgió también la idea

1 de que y podríamos regalar del compost que yo vea que reúne las condiciones
2 higiénicas satisfactorias pues podemos comenzar a regalar verdad como una
3 retribución a la gente regalarle unos 2-3 kilitos verdad eso es una forma también de
4 deshacernos nosotros de material, luego otra forma sería utilizarlo en, por ejemplo
5 en la en la planta está de tratamiento de aguas que ahí hay un espacio que necesita
6 sembrarse zacate y esta cuestión de la siembra de zacate es muy interesante
7 porque yo no sé si, ¿Por aquí siembran zacate? Hay alguien que venda zacate para
8 trasplantar no, inaudible.

9 Sí sí porque esta es una forma muy muy interesante de deshacerse del material
10 verdad, porque está vendiendo uno zacate pero en realidad está vendiendo también
11 tierra abonada verdad, que no necesita tantos requerimientos como para la
12 agricultura verdad y bueno esa sería una de las de las formas.

13 Este es un esposo de volante que podríamos lanzar porque, bueno yo he pasado
14 por montones de procesos de hacer volantes para ver cuáles son los que va, más
15 accesibles para la gente verdad y no termina uno de ver de qué maneras lo hace
16 mejor, lo más sencillo posible que ojalá que la gente vea así y lo entendí en 3
17 segundos verdad esta es una propuesta verdad, que puede ser también para hacer
18 ya los afiches más grandes la gente está pidiendo que se coloquen afiches grandes
19 en el comercio, esa es una forma, luego que también se podría hacer en forma de
20 volante pequeñito pero yo me temo que para mucha gente la letra sea muy pequeña
21 verdad, saldría mucho más barato y después está lo que es ir publicando, hacer
22 publicaciones en el Facebook de que un día se dan consejos de qué hacer con los
23 envases otro día que hacer con las latas y estar publicando continuamente, dando
24 consejos de manejo, esos tengo que conversarlos todavía con doña Ana y Ricardo
25 y con la gestora ambiental verdad.

26 Ah bueno vamos a tener una actividad es todo con los Scouts que eso podría ser
27 un recurso importantísimo para hacer campañas casa por casa verdad, vamos a ver
28 cómo pinta. Bueno entonces podemos pasar a las preguntas a las sugerencias. Sí
29 señor

30 **Roy Mora:** Don Ronald una consulta, yo estaba viendo ahí la parte de los otros del
31 reciclaje, verdad, hay muchas cosas que se pueden hacer con el plástico más que
32 todo con las chapas de las tapas de las botellas y así pero no sé qué se está tratando
33 ahí porque antes, cuando usted empezó ese proyecto, las personas que estuvieron
34 ahí que ya no están verdad, me decían que ellos hasta contrataban un camión que
35 venían a recoger ese montón de plásticos y se los llevaban para allá para reciclaje
36 y que ya eso no se está viendo y que en parte casi todo se está tirando la basura,

1 entonces no sé si usted ya vio la planta del tratamiento de aquí de nosotros de
2 reciclaje, si se está haciendo bien el procedimiento, si es la banda es muy muy
3 grande para un local tan pequeño, no pensaron eso a futuro, verdad también, no se
4 pensó bien a futuro. Y otra consulta es que yo también vi el compostaje aquí quema
5 mucho, el que estaban sacando, estaba muy polvoriento y lo que hizo fue quemarme
6 las plantas. Entonces no sé si también las temperaturas y todo eso se no sé, que
7 haya un muchacho más que capaciten porque hay personas que ya se van del
8 municipio pensionados y se van con el conocimiento y no dejan otros que tengan el
9 conocimiento ¿Me entiendes? Entonces lo bonito sería que ojalá verdad, mi parecer
10 es que el conocimiento se le pase a todos los empleados de gestión vial eh perdón
11 de gestión ambiental los que recogen basura ya, porque ellos también en cualquier
12 momento un compañero se incapacita puede ir un compañero a hacer el trabajo
13 ese, no solo una persona.

14 **Ronald Arrieta:** Este bueno la primera inquietud suya con respecto a lo de los
15 plásticos vamos por partes verdad, el problema es siempre conseguir la persona
16 que va a recoger eso y ojalá que nos paguen algo, desde luego verdad, en este
17 momento no hay y yo, bueno yo es que siempre prefiero ir por partes verdad,
18 primero lo urgente y después lo accesorio, pero sí yo he pensado en ver cómo
19 conseguimos alguna persona que venga a recoger plástico, ojalá que nos pague
20 porque inclusive por ejemplo en Pedregal para que nos reciban plástico hay que
21 pagarles a ellos verdad, y hay que llevárselo en embalado verdad, sale carísimo,
22 sale carísimo, por ejemplo León Cortés está inclusive triturándolo para reducir los
23 costos de transporte, lo llevan a la Holcim y la Holcim no paga nada hay que gastar
24 tiempo en triturarlo en embalarlo y en llevárselos verdad, Y este fenómeno, este
25 fenómeno de que los precios de los materiales reciclables va para abajo ¿Por qué?
26 Porque la oferta aumenta ante las fábricas y las fábricas dicen vea no tengo
27 capacidad para procesar tanto y yo para procesar tanto voy a tener que hacer
28 inversiones, entonces yo no les voy a poder pagar a ustedes por ese material,
29 ustedes saben si me lo traen aquí a cambio de nada verdad, o no lo traen y lo
30 mandan al relleno sanitario verdad, ese es el gran dilema con esa cuestión que
31 anda, este problema nos trae otro gran problema que es el, cómo es que se llama,
32 que es el estancamiento de la economía y ya lo vivimos con la Covid cuando ya nos
33 detuvimos en el consumo ya la gente no iba a los bares no iba a pasear no hace un
34 montón de cosas verdad, las compras se restringieron y qué pasó a nivel
35 internacional fue terrible económicamente verdad, y este el gran problema con la
36 cuestión del problema de los desechos sólidos lo que podemos ir haciendo es ir

1 pateando la bola hacia adelante pero con medidas inteligentes no con lo que está
2 proponiendo en este momento el Ministerio de Salud y mucha gente verdad tiene,
3 por ejemplo están pidiendo la regionalización y acaso la falta de regionalización ha
4 sido la causa del desastre verdad, la causa del desastre es que 2 empresas se
5 constituyeron en monopolios y han hecho lo que han querido, inclusive y vean como
6 nos ponen vean los precios que le están imponiendo a Jiménez, ¿Por qué? porque
7 nos da la gana y eso no está controlado por SUGEF ni por nadie verdad, pero el
8 Ministerio de Salud permitió que se constituyeran esos oligopolios verdad, y ese es
9 el gran problema pero bueno ya me desvié un poquitito. Después sí, el problema
10 del compost, es que es que vea, yo no sé si la primera vez yo les conté verdad, la
11 cuestión con la mazamorra verdad mucha gente frunce el ceño cuando oye el
12 término mazamorra ¿Por qué? Porque la gran mayoría de gente la hace mal, ¿Por
13 qué? porque la gente no sabe qué es lo que está haciendo verdad, hacer
14 mazamorra es un proceso tan delicado como hacer yogurt también, es un proceso
15 fermentativo y hay que mantener ciertas normas, si usted no mantiene ciertas
16 normas usted lo que está produciendo es un veneno prácticamente verdad, por eso
17 está por ejemplo yo nosotros estamos haciendo gestiones para que se prohíba el
18 uso de estas tómbolas estas composteras que lo que está haciendo la gente es e
19 incubar, reproducir un montón de gérmenes patógenos para los humanos y para la
20 agricultura, y entonces qué sucedió en la compostera de que no se siguieron los
21 protocolos ¿Por qué? Porque se descompuso la el botcat verdad y es imprescindible
22 o habría que hacerlo como se hacía al inicio con 6 peones imagínense, es un costo
23 enorme para poder estar removiendo esas cantidades de materiales entonces y
24 aquí hay un experto verdad, que es Allan que está en recolección y él sabe
25 perfectamente él aprendió muy muy bien todo el proceso verdad, pero si no hay
26 botcat o no hay peones estamos fregados, estamos fregados, más bien ahora hay
27 que ver cómo resolvemos verdad, cómo se vuelve a rectificar el producto que se ha
28 elaborado que es un producto que yo no jamás yo no lo sacaré de ahí verdad, Ttal
29 vez los dos primeros cúmulos, eso sí ya están tan viejos que no hay mucho peligro
30 vamos a ver cómo reaccionan cuando se mojen verdad, ahí vamos a ver y luego se
31 pueden hacer unas ciertas pruebas con algunas plantas verdad, culantro es muy
32 sensible, casi todas las hortalizas son sumamente sensibles a un compost mal
33 hecho.

34 **Ana Azofeifa:** Yo quería agregar 2 temitas con la autorización del señor presidente.
35 1. de lo que son las campañas de electrónicos, ahora que don Ronald lo
36 mencionaba, eléctricos y electrónicos, todo eso antes se pagaba por ir a dejarlo,

1 gracias a Dios, el año pasado conseguimos una empresa que lo recibe, hay que ir
2 a dejarlo, verdad, pero por lo menos no tenemos que pagar para que nos lo reciban.
3 Entonces este año se está gestionando con la misma empresa para que reciba
4 todos estos artículos y no tener que pagar. Y lo otro que consultaba Roy, que me
5 parece importante, que estaba mencionado ahí en la presentación de don Ronald,
6 es que con respecto a la banda transportadora, es una banda demasiado grande.
7 Yo en realidad no tengo idea de cómo la metieron ahí en ese lugar, me imagino que
8 primero armaron la banda y después armaron el lugar.

9 **Ronald Arrieta:** Tuvieron que romper el portón.

10 **Ana Azofeifa:** Entonces lo que se está haciendo, bueno se va a sacar de ahí, ya se
11 vino a revisar, vamos a ver si hacemos un convenio con Tucurrique que tiene campo
12 para meterla, porque nosotros no tenemos campo y eso es un atraso para las
13 muchachas y también para los muchachos que llegan a dejar los residuos. Entonces
14 vamos a tratar de sacar la banda transportadora de ahí, para abrirles espacio y que
15 ya tengan margen de acción, porque ocupa demasiado espacio esa banda verdad,
16 debería ser para un lugar muy muy muy grande yo creo que bueno agradecerle a
17 don Ronald verdad el haber venido, el trabajo que se está haciendo, un saludo a la
18 esposa porque yo en realidad no la saludé hace un rato verdad, entonces esa
19 gestión que se está haciendo y esperamos que tengamos muy buenos resultados
20 porque el tema es algo que se las trae, ahora yo en el informe les voy a decir algo
21 que se ha avanzado también, bueno, que estoy viendo la semana pasada con el
22 Ministerio de Salud, viene otro reglamento y tiene que ver con regionalización,
23 verdad, pero entonces agradecerle mucho a don Ronald esa participación, yo no sé
24 si va a dar más tiempo para preguntas.

25 **Dorlin Hernández:** Sí don Roy.

26 **Roy Mora:** Solo una, de las composteras, como el proyecto que tiene ahora en la
27 municipalidad de las composteras en los hogares esa es buena idea o como usted
28 le decía que no.

29 **Ronald Arrieta:** Para mí no, para mí no, si usted se pone a hacer números salen
30 muy caras verdad, es mucho más barato procesar eso junto con todo el otro molote,
31 eso en primer lugar, y en segundo lugar, ¿Por qué es que eso no funciona? Porque
32 para hacer compost así como yo tengo que hornear un queque no sé cuántos gr
33 centígrados 250 o 400, no sé, así el compost tiene que estar por lo menos 6 días a
34 65 grados centígrados, ¿Para qué? ¿Cómo? no eso no tiene nada que ver es como
35 nosotros aunque haga frío mantenemos 37 grados centígrados verdad, un compost
36 es como un inaudible, por la misma energía que necesitan los organismos para

1 reproducirse y crecer y todo eso, es que eso se calienta y hay es casi que hay solo
2 un microorganismo que es el responsable y el que soporta esas temperaturas se
3 llaman estreptomicetos verdad, entonces ellos elevan la temperatura porque son los
4 únicos que pueden sobrevivir a altas temperaturas verdad, para matar el montón de
5 gérmenes patógenos que hay que hay en la basura verdad, y la gente hecha
6 tomates que se le pudrieron, pepinos que se le pudieron verdad, eso está
7 contaminado con salmonelas que de alguien que botó el pellejo de pollo y que se
8 comenzó a descomponer verdad, entonces todo eso necesita por eso estar 4 días
9 de 65 gr verdad, y entonces cuál es el problema la gente en las casas le echa
10 poquitico, eso es un problema, le echa poquiticos, digamos que las condiciones de
11 humedad están bien y comienza a ver un proceso que se llama aeróbico digamos,
12 pero el, como es tan chiquitico la energía que se produce ahí el calor que se produce
13 se disipa inmediatamente verdad, no es lo mismo poner a enfriar qué sé yo una olla,
14 que poner a enfriar de tamales enorme, que poner a enfriar un tamal verdad, por
15 qué en el tamal el calor se disipa rápidamente verdad y por eso este nosotros
16 estamos haciendo ya las gestiones ante el Ministerio de Salud y el Colegio de
17 Agrónomos para prohibir el uso de esas composteras como lo usa, yo por ejemplo
18 yo logro 65 gr porque yo voy donde el verdulero, que él me separa los desechos de
19 la verdulería y entonces cada lunes puedo yo cargar la compostera con 20
20 kilogramos de un solo tiro verdad, y hasta me dura 6 días a 65 gr y le doy vuelta y
21 otra vez vuelve a agarrar temperatura, pero con esos poquiticos eso en primer lugar
22 y en segundo lugar pucha ya me picaron, en segundo lugar está de que usted tiene
23 desechos muy húmedos por eso es que aquí tenemos material seco, inaudible, para
24 pasar de 90% de humedad a 65% ¿Por qué? Porque a partir de 65% hay tanta agua
25 que el oxígeno no penetra verdad, y eso nos pasa en las axilas y en los en los pies
26 verdad, se produce tanta humedad que ahí más bien se dan efectos fermentativos,
27 por eso es que hay malos olores y por eso no agarra temperatura verdad, entonces
28 ellos venden el gran negocio de ellos es vender unos pellets cada bolsa cuesta 8
29 mil 9 mil colones, y entonces cuál es el problema, usted baja la humedad pero
30 aumenta mucho en, inaudible, va a salir un material muy rico en carbono que cuando
31 usted lo tira al suelo, qué sucede los microorganismos para poder procesar ese
32 montón de carbono, roban nitrógeno al suelo y dejan a la planta sin nitrógeno y ahí
33 es donde viene la quema verdad, ajá sí, inaudible.

34 **Evelio Camacho:** Ahora que usted comentaba sobre eso me llamó mucho la
35 atención porque yo hice un curso con el INA sobre eso precisamente y eso que
36 decía usted que uno va y echa un poquito a la plantica ahí, resulta que cuando está

1 lloviendo mientras llueve y eso se mantenga bien la plantita ahí se mantiene bien
2 lo que uno siembra sea lechuga sea culantro, lo que sea pero cuando viene ya el
3 sol y ya unos días de verano la plantita comienza a sufrir comienza, a sufrir porque
4 se calienta eso y más bien lo que hace es quemar a veces la plantita y uno
5 entusiasmo pero es que hay que muy detallado o sea hay que estar muy controlando
6 eso ándele vuelta y todo el proceso que lleva, pero es muy difícil como decía usted,
7 yo hicimos unos pero sí la verdad que tampoco no lo recomiendo casi es muy
8 complicado.

9 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, don Ronald lo siguiente, entonces ¿Las
10 composteras no van de la mano con sus recomendaciones ni proyectos? ¿No es
11 recomendado?

12 **Ronald Arrieta:** No, no no.

13 **Alan Quesada:** Es que lo siguiente hace no sé me acuerdo en la sesión anterior
14 presentaron aquí la alcaldesa un proyecto o una donación de 120 composteras.
15 Entonces sí sería bueno que tal vez usted es el experto se entiendan entre ustedes
16 2 en el buen sentido, porque si usted recomienda no tenerlas en los hogares o por
17 x motivo le sería pienso que no sería viable ese tipo de proyecto verdad, y para que
18 esté enterado no sé si en su momento se lo dijeron a usted sobre esa donación o
19 era de la federación, si no me acuerdo entonces para ese.

20 **Ana Azofeifa:** Proyecto viene de inicio de año.

21 **Alan Quesada:** Doña Ana disculpe yo no había terminado.

22 **Ana Azofeifa:** Ah no perdón es que pensé que me estaba preguntando yo le estaba
23 respondiendo.

24 **Alan Quesada:** Yo estaba terminando diciéndole que, tal vez se de se pongan de
25 acuerdo verdad, en el buen sentido de la palabra usted con la alcaldía sobre ese
26 asunto, porque sí.

27 **Ronald Arrieta:** Sería interesante ya que está ese recurso ahí pero yo lo
28 implementaría en por ejemplo en una Escuela o un Colegio verdad donde se recoja
29 ahí bastante y tenerlo como una cuestión educativa formativa, porque inclusive yo
30 creo que yo les había contado la vez pasada, yo traté en un centro educativo allá
31 en Goicochea de implementar verdad, bueno y me di cuenta de dos cosas de que
32 se desperdicia comida verdad, a mí a veces me daban ganas llevaban una tacita de
33 chino y sacar un poco de garbanzos estaban intactos, intactos, intactos verdad y
34 además eso para compostaje no es muy bueno porque esto eso este se convierte
35 todo en CO2 y agua no nos queda nada verdad, al contrario había que mezclarle
36 hojas y otros materiales para que si se nos formara lo que se llama humus, bueno

1 pero aparte de eso estaba la otra situación de que de que se necesitan muchas
2 verdad, en un centro educativo se por ejemplo donde yo hice esa prueba y eran 40
3 kilos de comida que se votaban, por lo menos verdad, entre 40 y 60 kilos y entonces
4 ya hay para poder procesar todo la Municipalidad tuvo que donar 30 composteras
5 verdad, para poder tener en los tiempos el compost al final entonces aquí se podría
6 decir, bueno vamos a tener un proyecto demostrativo y entonces lo que se recoja
7 entre lunes y martes más las hojas de jardín esa va a ser el material que vamos a
8 utilizar, pero nada más con ese fin es decir donde yo realmente tenga bastante
9 material o una verdulería, pero como les digo la verdulería no va a poder procesar
10 todos sus desechos, va a poder procesarlos los de un día y a mí por ejemplo al
11 señor a don José del verdulero verdad. yo le llevo una cubeta y él todavía tiene que
12 votar un montón verdad, entonces las benditas composteras se utilizarían solo para
13 con fines educativos, pero no jamás en una casa verdad, la otra es que lo hagan
14 también en combinación con lombricultura verdad, pero a los de 360 no les conviene
15 porque lo que a ellos les conviene es que uno compre la compostera para que uno
16 esté comprando los benditos verdad, ahí está el negocio y como les decía el
17 producto que salga de ahí es, puede ser de no muy buena calidad.

18 **Dorlin Henández:** Bueno eh muchísimas gracias don Ronald.

19 **Ronald Arrieta:** Bueno muchas gracias.

20 **Dorlin Hernández:** La presentación y al ser las 7:29 minutos haremos un breve
21 receso para reacomodar la sala.

22
23 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 77**
24

25 **Dorlin Hernández:**

26 **Dorlin Hernández:** Al ser las 7:31 minutos retomamos la sesión, seguiría el artículo
27 IV la discusión aprobación del acta n°77.

28 No sé si todos leyeron el acta, si hay alguna observación o algo, de no ser así,
29 levantando la mano para aprobar el acta.

30 Vamos entonces a alterar el orden del día, porque hay un documento.

31 Vamos a darle lectura al veto, entonces.

32 **Soledad Rojas:**

33 **VETO INTERPUESTO EN CONTRA DEL ACUERDO 1° DEL ARTÍCULO X**
34 **TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°77 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES**
35 **22 DE OCTUBRE DEL 2025.**

36
37 **CONSIDERANDO**

1
2 **PRIMERO:** El alcalde Municipal es el funcionario público con la legitimación para
3 “interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad, oportunidad
4 y conveniencia, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el
5 acuerdo.” Numeral 167 de la Ley 7794. Por lo que se interpone veto en el plazo
6 procesal oportuno.

7
8 **SEGUNDO:** Se solicita dejar sin efecto el Acuerdo 1° del artículo X tomado en la
9 Sesión Ordinaria N°77 celebrada el día miércoles 22 de octubre del 2025, el cual no
10 cuenta con el fundamento legal adecuado.

11
12 **TERCERO:** El Acuerdo 1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada
13 el día miércoles 22 de octubre de 2025 fue tomado a partir de la moción 003-2025-
14 DHS presentada por el regidor propietario Dorlin Hernández Sojo en conocimiento
15 previo de 3 regidores suplentes, Alan Quesada Roy Mora, José Vinicio Elizondo y
16 dos regidores propietarios Kattia Calvo Sánchez y Elida Araya Cordero, los cuales
17 aparecen como firmantes del documento.

18
19 **CUARTO:** El Acuerdo 1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada
20 el día miércoles 22 de octubre de 2025, indica textualmente en el considerando “4.
21 Que dicha conducta configura una posible falta grave al deber de probidad,
22 diligencia y transparencia establecidos en el artículo 17 del Código Municipal...”, lo
23 cual no es correcto por cuando este artículo cita textualmente lo siguiente:

24
25 “Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía municipal las
26 siguientes atribuciones y obligaciones:

27
28 **a)** Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de
29 las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la
30 coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los
31 reglamentos en general.

32 **b)** Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos 89
33 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

34 **c)** Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del concejo municipal,
35 asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice y en su ausencia,
36 ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la

1 persona titular de la primera vicealcaldía, para lo cual no requerirá aprobación
2 ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual
3 que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal,
4 siempre y cuando no haya transcurrido el plazo de prescripción anual estipulado en
5 el Código Procesal Laboral. Tal sustitución deberá ser informada al concejo
6 municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de
7 trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado.

8 **d)** Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo
9 Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.

10 **e)** Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un
11 programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este
12 debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el
13 principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.
14 Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y
15 a las personas vecinas del cantón, y deberá estar disponible en el sitio web del
16 respectivo ente municipal.

17 **f)** Rendir al concejo municipal, semestralmente, un informe de los egresos que
18 autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo. Dicho informe deberá
19 publicarse en los medios electrónicos, digitales o de cualquier otra naturaleza que
20 sea de fácil acceso a los vecinos del cantón.

21 **g)** Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el
22 concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo
23 de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las
24 políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición
25 de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por
26 medio de la página web de la corporación.

27 **h)** Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de
28 este código.

29 **i)** Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la
30 municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el
31 Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

32 **i)** Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la
33 municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el
34 Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

35 **j)** Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen
36 funcionamiento del gobierno municipal.

1 **k)** Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como
2 concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y los
3 reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de
4 confianza a su cargo.

5 **l)** Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro
6 de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los
7 presupuestos municipales;

8 **m)** Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con
9 veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores
10 propietarios.

11 **n)** Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le
12 otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.

13 **ñ)** Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a
14 este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales
15 pertinentes.

16 **o)** Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad
17 y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el
18 Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e
19 igualdad entre los géneros.

20 **p)** Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la
21 igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito
22 local, con la previsión de los recursos necesarios.

23 **q)** Reunirse, como mínimo una vez cada seis meses, con los concejos de distrito,
24 para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones,
25 la construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada distrito,
26 a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad.

27 **q)** Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para lo cual
28 garantizará a los habitantes del cantón el acceso a la información pública, mediante
29 la creación de página web o de cualquier otro medio idóneo que sirva de plataforma
30 para la publicación de actas, reglamentos, resoluciones, presupuestos municipales
31 (ordinario y extraordinarios), liquidaciones presupuestarias, salarios de funcionarios,
32 informes de labores, estudios sobre el cantón y cualquier otra información que sea
33 de interés público para sus habitantes.”

34 Fuente: Texto tomado del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES NORMATIVA

1 Como puede verse, ninguna de las funciones, son atribuibles a los regidores,
2 síndicos, ni concejos de distrito, según lo descrito tanto en la moción, como en el
3 Acuerdo 1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada el día miércoles
4 22 de octubre de 2025 del Concejo Municipal de Jiménez, considerando 3.

5
6 **QUINTO:** El Acuerdo 1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada el
7 día miércoles 22 de octubre de 2025, indica textualmente en el considerando “5.
8 Que conforme al artículo 24 del Código Municipal, corresponde al Tribunal Supremo
9 de Elecciones (TSE) conocer de la eventual responsabilidad política-electoral de
10 regidores y síndicos por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones.”,
11 cuando este artículo realmente cita lo siguiente:

12 “Artículo 24.- Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:

13 a) La pérdida de un requisito o adolecer de un impedimento, según lo dispuesto en
14 los artículos 22 y 23 de este código.

15 b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.

16 c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo.

17 d) Enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio.

18 e) Lo señalado por el artículo 63 de la Ley sobre la zona marítimoterrestre, No. 6043,
19 de 2 de febrero de 1977, por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría
20 General de la República, No. 7428, de 7 de setiembre de 1994.

21 f) Lo señalado por el artículo 28, inciso c), de la Ley para Prevenir, Atender,
22 Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, en caso de que
23 la sanción sea la pérdida de credenciales.

24 Fuente: Texto tomado del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES NORMATIVA

25
26 Como puede verse, ninguna de los incisos detallados en el al artículo 24 del Código
27 Municipal se refiere a lo detallado tanto en la moción, como en el Acuerdo 1° Artículo
28 X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada el día miércoles 22 de octubre de
29 2025 del Concejo Municipal de Jiménez, considerando 5. Así como, también quedan
30 claras las causas que son competencia del Tribunal Supremo de Elecciones en
31 materia política-electoral.

32
33 **SEXTO:** El Acuerdo 1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada el
34 día miércoles 22 de octubre de 2025, indica textualmente en el considerando “3.
35 “Que de acuerdo con los informes remitidos a la Sala y con la documentación que
36 consta en los registros municipales, la omisión en la atención de la gestión

presentada por el señor Mora Cordero fue atribuible al regidor Evelio Camacho Ulloa, cédula de identidad número 900790122, así como al síndico propietario Cristian Sojo Brenes, cédula de identidad número 304140850, en este caso puede haber una complicidad de parte de la Presidencia del Concejo Municipal por falta de seguimiento al acuerdo firme adoptado en la Sesión Ordinaria N°43-2025 (24 de febrero de 2025, Acuerdo N°35), en atención a la gestión presentada por el señor Mora Cordero, según lo indicado textualmente en el considerando 3, citado anteriormente.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL VETO INTERPUESTO

1. PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y COMPETENCIA DEL ÓRGANO DECISOR

El acuerdo impugnado adolece de vicios sustanciales de legalidad, al haberse dictado fuera del marco de competencias conferidas por el Código Municipal (Ley N.º 7794). De conformidad con los artículos 13, 17 y 18 del citado cuerpo normativo, corresponde al Alcalde Municipal la dirección, coordinación y control de la administración municipal, así como la ejecución de los acuerdos del Concejo. En contraste, los regidores ejercen funciones de fiscalización, deliberación y decisión política, pero no pueden asumir competencias de naturaleza ejecutiva o disciplinaria sobre funcionarios, síndicos o sobre la Alcaldía misma. Por tanto, al atribuir responsabilidades o emitir juicios sobre la supuesta 'falta grave al deber de probidad, diligencia y transparencia' del Alcalde o de funcionarios municipales, el acuerdo impugnado excede las facultades que la ley reconoce al Concejo Municipal. Tal actuación infringe el principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, según el cual ningún órgano puede ejercer potestades que la ley no le ha conferido expresamente.

2. VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO Y A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

El acuerdo carece de fundamento fáctico y jurídico suficiente, al imputar faltas graves sin que exista una investigación formal, audiencia de las partes involucradas o pronunciamiento de autoridad competente. Este proceder vulnera los principios de debido proceso, objetividad y presunción de inocencia, consagrados en los artículos 39 y 41 de la Constitución Política y en los artículos 199 y siguientes de la

1 Ley General de la Administración Pública. Toda determinación que implique
2 valoración de conductas o eventuales responsabilidades requiere un procedimiento
3 administrativo previo con garantía de defensa, contradicción de pruebas y
4 resolución motivada. El acuerdo impugnado no cumple tales requisitos, lo que
5 acarrea su nulidad absoluta conforme al artículo 19 de la Ley General de la
6 Administración Pública.

7
8 **3. ERROR EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN NORMATIVA**

9
10 El acuerdo cita erróneamente los artículos 17 y 24 del Código Municipal,
11 asignándoles efectos y contenidos que no corresponden. El artículo 17 regula las
12 atribuciones del Alcalde Municipal y no contiene referencia alguna a faltas de
13 probidad atribuibles a regidores o síndicos. Por su parte, el artículo 24 establece las
14 causales de pérdida de credenciales de los regidores, sin incluir responsabilidad por
15 faltas graves ni competencia del Concejo para determinar sanciones de ese tipo. En
16 consecuencia, el acuerdo se fundamenta en normas inaplicables al caso concreto,
17 configurando un vicio de error de derecho y de motivación insuficiente, contrario a
18 los artículos 136 y 139 de la Ley General de la Administración Pública.

19
20 **4. IMPROCEDENCIA POR INVASIÓN DE COMPETENCIA**

21
22 El acuerdo se pronuncia sobre presuntas responsabilidades político-electorales de
23 regidores y síndicos, las cuales, según el propio artículo 24 inciso f) del Código
24 Municipal y la jurisprudencia constante del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE),
25 son competencia exclusiva de dicho órgano electoral. Al arrogarse esa potestad, el
26 Concejo incurre en una invasión de competencia que contraviene los artículos 9 y
27 11 de la Constitución Política y la doctrina de la división funcional de poderes
28 administrativos.

29
30 **5. PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD**

31
32 Incluso en el supuesto de que el Concejo Municipal tuviera competencia para emitir
33 observaciones sobre la gestión administrativa, el acuerdo en cuestión resulta
34 desproporcionado e irrazonable, pues formula juicios de valor y afirmaciones graves
35 sin base probatoria, ni informe técnico que las sustente. Con ello, se vulnera el
36 principio de razonabilidad administrativa (artículo 16 LGAP), que obliga a que toda

1 decisión pública sea coherente, necesaria y proporcional con relación a los fines
2 legítimos perseguidos.

3
4 **6. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PÚBLICA**

5
6 Desde la perspectiva de oportunidad, el veto resulta procedente para preservar la
7 armonía institucional y evitar la generación de conflictos interorgánicos que
8 obstaculicen la gestión municipal. La Ley de Contratación Pública (Ley N.º 9986) y
9 la Ley General de la Administración Pública exigen que la función pública se oriente
10 a la satisfacción del interés general. En este caso, el veto se interpone no solo por
11 razones de legalidad, sino también por conveniencia administrativa, para garantizar
12 el adecuado funcionamiento de la gestión local, conforme al principio de eficiencia
13 y buena administración reconocido en la jurisprudencia de la Sala Constitucional
14 (votos N.º 2004-04567 y N.º 2019-010231).

15
16 **PRUEBA DOCUMENTAL**

- 17 **1)** Moción 003-2025-DHS
18 **2)** Oficio N°SC-3767-2025 Acuerdo 1° del artículo X de la Sesión Ordinaria N°77

19 **POR TANTO**

20
21 **PRIMERO:** Se solicita al Concejo Municipal declarar con lugar por motivos de
22 legalidad, oportunidad y conveniencia, el veto interpuesto contra el acuerdo
23 municipal N°1° Artículo X, tomado en la sesión ordinaria N°77 celebrada el día
24 miércoles 22 de octubre de 2025.

25
26 **SEGUNDO:** En caso de ser rechazado el veto por el Honorable Concejo Municipal,
27 se solicita al Concejo Municipal que eleve al Tribunal Contencioso Administrativo
28 para que resuelva lo que en derecho corresponda como jerarca impropio.

29
30 **NORMATIVA APLICABLE:**

- 31
32 **1.** Artículos 13, 17, 18 y 24 Ley No. 7794 Código Municipal
33 **2.** Artículos 9, 11, 39 y 41 de la Constitución Política
34 **3.** Artículos 16, 19, 136, 139 199 y siguientes de la Ley General de la
35 Administración Pública
36 **4.** Sala Constitucional (votos N.º 2004-04567 y N.º 2019-010231).

5. La Ley de Contratación Pública Ley N.º 9986.

Dorlin Hernández: Bueno ya todos escucharon el veto que entonces, sería tomar el acuerdo ¿Verdad? Bueno sería entonces el acuerdo sería, se declarar con lugar, se acoge el veto, interpuesto contra el acuerdo número 1, acuerdo artículo X de la sesión ordinaria número 77 del 22 de octubre del 2025 presentada por la alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira, los que estén, sí, Kattia, tiene la palabra.

Kattia Calvo: Sí, perfecto, yo acogería ese veto para no retrasar el proceso y así evitar que se lleve a un contencioso ¿Verdad? Que nos generaría gastos y yo y no estoy buscando ninguna réplica. Sí digo que bueno sería que así fueran de rápido para todo, porque así para contestar oficios ¿Verdad? Que se le manda a la alcaldía porque así no se evitaríamos más de un recurso de amparo. Muchas gracias.

Dorlin Hernández: Don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí señor presidente.

Inaudible.

Dorlin Hernández: Entonces don Evelio no votaría en su lugar votaría el señor Alan entonces los que estén de acuerdo en acoger el veto por favor levantando la mano.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, se acoge el veto, interpuesto contra el acuerdo número 1, artículo X de la sesión ordinaria número 77 del 22 de octubre del 2025 presentada por la alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Quesada Hernández y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Tiene la palabra don Alan

Alan Quesada: Gracias señor presidente, señores regidores, síndicos, público en general, doña Ana me deja sin palabras, un amargo sabor de boca, usted responde ante la ley que hubo incumplimiento y detalla claramente quiénes y ahora obstaculiza un debido proceso, algo interno del Concejo que no le atañe ni le afecta en su gestión del municipio, todo por seguir resguardando intereses propios, considero que es caer muy bajo, quiero que queden actas y no quiero réplicas. Muchas gracias señor presidente.

1 **Dorlin Hernández:** Con mucho gusto, él no quiere réplicas. Tiene la palabra doña
2 Ana.

3 **Ana Azofeifa:** Yo quiero referirme, muchas gracias señor presidente, a
4 específicamente ¿Por qué tan rápido? Porque los tiempos de ley son así, son 5 días
5 y tiene que conocerse en la sesión inmediata, entonces tenía que ser rápido. Yo
6 revisé el documento y a primera entrada encontré esas inconsistencias en lo que es
7 la normativa citada y ahí esas cosas uno me las puede dejar pasar, así como
8 ustedes nunca dejan de pasar las cosas, y siento que aunque no requiere réplica
9 es una acusación muy grave que hace el regidor suplente, acusándome que yo
10 estoy velando por intereses de otras personas y yo estoy velando por interés
11 municipal, verdad. Como lo dice el veto, aquí se trata de que haya armonía y que
12 trabajemos conjuntamente y que la Municipalidad y todos los usuarios avancemos,
13 no que nos quedemos estancados por discusiones y por temas que, analizados
14 bien, no cumplen el tema de legalidad. Simplemente eso, muchas gracias.

15 **Dorlin Hernández:** Entonces siendo así los que estén de acuerdo en aprobar el
16 acta número 77 por favor levantando la mano.

17
18 **ACUERDO 2º**

19 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
20 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 77 y la **aprueba y**
21 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
22 propietarios, Élide Araya Cordero, Kattia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa,
23 Deyanira Vega Mora, y Dorlin Hernández Sojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25 **Dorlin Hernández:** Vamos, hay una moción entonces vamos a alterar el orden del
26 día para votar, vamos a decirle a la secretaria que la lea por favor.

27 **Soledad Rojas:**

28 **Moción de Orden, presentada por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa**
29 **municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**Solicitud de inclusión de tema. Se
30 solicita la alteración del orden en el artículo V de la sesión ordinaria n78 para incluir
31 el informe de recomendación de adjudicación de acto final, oficio 667 ALJI-2025,
32 respecto a la contratación de servicios de verificación de calidad para proyectos de
33 infraestructura vial en el cantón de Jiménez, Bajo la modalidad por demanda, esto
34 con el fin de respetar los tiempos en materia de contratación administrativa.

35 **Dorlin Hernández:** Los que estén de acuerdo incluir en la correspondencia lo
36 citado, por favor levantando la mano.

1

2 **ACUERDO 3º**

3 Este Concejo acuerda, por unanimidad, incluir en la correspondencia lo solicitado
4 bajo la moción presentada por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal,
5 referente al Oficio N.º 667-ALJI-2025, que contiene el informe de recomendación de
6 adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2025LD-000025-0004500001,
7 denominado “Contratación de servicios de verificación de calidad para proyectos de
8 infraestructura vial en el cantón de Jiménez, bajo la modalidad por demanda.”

9

10 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
11 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **Dorlin Hernández:** Gracias compañeros. Seguiríamos entonces con el artículo IV
15 que sería la discusión, aprobación ah no, perdón con el artículo V lectura, examen
16 tramitación de la correspondencia.

17

18 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

19

20 **1. Oficio AL-CPAAGROP1233-2025, fechado 20 de octubre de 2025, emitido**
21 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios,**
22 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en
23 virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 8, ha dispuesto consultar su criterio
24 sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.065, “LEY PARA PROMOVER LA
25 CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”.

26 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
27 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

28

29 **Dorlin Hernández:** Para aprobarlo, entonces los que estén de acuerdo por favor sí,
30 si no en firme no hace falta que quede en firme, los que estén de acuerdo en
31 aprobarlo por favor levantando la mano.

32

33 **ACUERDO 1º**

34 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
35 Expediente N.º 25.065, “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN

1 TIERRAS PRIVADAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAAGROP1233-
2 2025.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
5 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

6
7 **2. Oficio AL-CPPLEIII-1601-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por**
8 **la Comisión con Potestad Plena Tercera, Asamblea Legislativa, quien les**
9 **manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en virtud de la moción aprobada en la
10 sesión N. °6, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto actualizado del
11 proyecto de ley Expediente N.° 23.843, “LEY PARA ORGANIZACIONES
12 SOCIOPRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”.

13 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
14 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

15
16 **Dorlin Hernández:** Este vence el 30 de octubre entonces no hay como hacer réplica
17 ni nada entonces, sería también darle voto positivo. Los que estén de acuerdo por
18 favor levantando la mano.

19
20 **ACUERDO 2°**

21
22 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
23 Expediente N.° 23.843, “LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS
24 DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”, según lo comunicado en el oficio AL-
25 CPPLEIII-1601-2025.

26
27 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
28 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **3. Oficio AL-CPLPLEII-0186-2025, fechado 23 de octubre de 2025, emitido por**
32 **la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda,**
33 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Presidencia ha
34 dispuesto consultar su criterio sobre el texto aprobado en Primer Debate del
35 proyecto de ley Expediente N.° 24.202, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE
36 LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON

1 DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS
2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU
3 CONDICIÓN DE CONAPDIS, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE
4 OPORTUNIDADES LABORALES”.

5 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
6 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

7 **Dorlin Hernández:** Es igual manera vence el 05 entonces tampoco tenemos tiempo
8 de réplica entonces, los que estén de acuerdo en darle voto positivo levantando la
9 mano por favor.

10
11 **ACUERDO 3°**

12 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
13 Expediente N.º 24.202, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9303,
14 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”,
15 según lo comunicado en el oficio AL-CPLPLEII-0186-2025.

16
17 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
18 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **4. Oficio AL-CPEMUN-0863-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por**
22 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
23 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en virtud de la
24 moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto
25 dictaminado del Expediente N.º 24.319, “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y
26 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA
27 CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA”.

28 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
29 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

30
31 **Dorlin Hernández:** De igual manera no es el 03, tampoco hay tiempo de réplica,
32 entonces eh los que estén de acuerdo van el voto positivo, por favor levantando la
33 mano.

34 **ACUERDO 4°**

35 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
36 Expediente N.º 24.319, “LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES

1 TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL
2 SEA DE POBREZA EXTREMA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-
3 0863-2025.

4
5 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
6 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **5. Oficio AL-CPEMUN-0874-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por**
10 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
11 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en virtud de la
12 moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto
13 dictaminado del Expediente N.º 24.865, “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO
14 ANTES DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°
15 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

16 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
17 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

18
19 **Dorlin Hernández:** Este de igual manera vence el 03 los que estén de acuerdo de
20 dar el voto positivo por favor levantando la mano.

21
22 **ACUERDO 5°**

23 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
24 Expediente N.º 24.865, “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U)
25 DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL
26 DE 1998 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0874-
27 2025.

28
29 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
30 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **6. Oficio AL-CPEMUN-0882-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por**
34 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
35 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la
36 moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto

dictaminado del Expediente N.º 25.041, “REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 17, INCISO G), MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

Dorlin Hernández: De igual manera es el 03, señor, sí, señor, tiene la palabra, don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, ese expediente me llamó la atención porque lo que se refiere es que la alcaldía de informe a la ciudadanía y que debe rendición de cuentas al Concejo y que en cada primer quincena del mes de mayo se dé cada año esa rendición de cuentas.

Dorlin Hernández: Los que estén de acuerdo entonces dar el voto positivo por favor levantando la mano.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.041, “REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 17, INCISO G), MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0882-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Oficio AL-CPOECO-2038-2025, fechado 20 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...La Comisión, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 31, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N.º 24652, “LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

1 **Dorlin Hernández:** De igual manera vence ahora el viernes, inaudible. No el que
2 tiene prórroga es el otro ¿Verdad? No, el que tiene prórroga es el de acueductos
3 alcantarillados, es otro ¿Verdad? Son aparte, Sí, los que estén de acuerdo en dar
4 el voto positivo, por favor levantando la mano.

5
6 **ACUERDO 7°**

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.º 24652, “LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS
9 DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES
10 ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO”, según lo comunicado en el oficio AL-
11 CPOECO-2038-2025.

12
13 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
14 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **8. Oficio AL-CPEAMB-25023-2025. de fecha 20 de octubre de 2025, emitido**
18 **por la Comisión Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien les**
19 **manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud del informe de consulta
20 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su
21 criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25175, “REFORMA A LA LEY
22 DE AGUAS N.º 276 Y A LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO
23 COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) N.º 2726,
24 PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE”, el cual
25 se adjunta.

26 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
27 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
28 el 31 de octubre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La
29 Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
30 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más,
31 que vencerán el 12 de noviembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta
32 Comisión autorizará.

33
34 **Dorlin Hernández:** Igual 31 pero tiene prórroga hasta al 12, don Evelio tiene la
35 palabra y después Roy.

1 **Evelio Camacho:** Don Dorlin y compañeros este expediente 25175 no sé si tal vez
2 pues yo sé que la comisión de jurídicos o bueno a quien se le puede enviar para
3 que lo analice me hubiera gustado porque aquí ya explica mucho lo que sucede casi
4 en nuestros en nuestros pueblos, nuestros barrios y barrios y también yo creo que
5 en el Cantón de las personas que no pueden acceder a una toma de agua por falta
6 de títulos, entonces por ahí viene algunas informaciones que yo creo que serían
7 buenas sacarle provecho porque eso se está dando mucho a nivel y en mi pueblo
8 se da eso y es complicado, porque alguien quiere una toma pero si no tiene su título
9 de propiedad no le dan la toma de agua por ahí viene algunas opciones, y entonces
10 me gustaría tal vez que alguna comisión lo analizara porque eh sí me interesó
11 mucho en el caso de nosotros los de San Joaquín que tenemos un acueducto, ahí
12 que eh estamos ahí eh más o menos por el de este dictamen lo dice ahí.

13 **Dorlin Hernández:** De igual manera perdón de igual manera si se le da el voto
14 positivo igual estamos apoyando el proyecto entonces, no veo para qué pasarle a
15 una comisión, entonces los que estén de acuerdo en dar el voto positivo por favor
16 levantando la mano.

17
18 **ACUERDO 8°**

19 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
20 Expediente N.º 25175, “REFORMA A LA LEY DE AGUAS N.º 276 Y A LEY
21 CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
22 ALCANTARILLADOS (AYA) N.º 2726, PARA GARANTIZAR EL ACCESO
23 UNIVERSAL AL AGUA POTABLE”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-
24 25023-2025.

25
26 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
27 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

28
29 **9. Oficio AL-CPEAMB-3128-2025, fechado 22 de octubre de 2025, emitido por**
30 **la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa,**
31 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la moción
32 aprobada en sesión N.º 15, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto
33 de ley Expediente N.º 25.032, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY
34 ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS
35 REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de noviembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 14 de noviembre del 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Dorlin Hernández: Ese vence el 04, tiene prórroga al 14. Sí, se puede aprobar ese. Sí, la verdad que no hay nada, así que sí, los que estén de acuerdo entonces por favor dar el voto positivo, por favor levantando la mano.

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.032, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3128-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

10. Oficio AL-CPEAMB-2966-2025, fechado 22 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 15, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.034, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL”, el cual se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de noviembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 14 de noviembre del 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Dorlin Hernández: De igual manera también vence el 04 tiene prórroga al 14 pues yo creo que se le puede dar el voto positivo también. Entonces por favor los que estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 25.034, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2966-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

11.Oficio AL-CPETUR-1052-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...La Comisión, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N.° 23156, “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724 DEL 17 DE JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de noviembre de 2025.

Dorlin Hernández: Esa igual manera vence el 03 si no tiene prórroga, entonces los que estén de acuerdo en dar el voto positivo, levantando la mano por favor.

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 23156, “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724 DEL 17 DE JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado en el oficio AL-CPETUR-1052-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12.Oficio AL-CPOECO-2129-2025, fechado 22 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25202, “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.092, LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEL 28 DE ENERO DE 2022, PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO”, el cual se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 04 de noviembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Dorlin Hernández: De igual manera también vence el 04, no hay tiempo de réplica entonces los que estén de acuerdo entonces da el voto positivo levantando la mano.

ACUERDO 12º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25202, “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.092, LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPOECO-2129-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13.Oficio AL-CPAJUR-1158-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...La Comisión, en virtud del informe de

1 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
2 consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.214, “REFORMA
3 A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
4 PARA ESTABLECER PLAZOS DE RESOLUCIÓN”, el cual se adjunta.

5 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
6 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
7 el 03 de noviembre de 2025.

8
9 **Dorlin Hernández:** De igual manera vence el 03 y no tiene prórroga entonces los
10 que estén de acuerdo por favor dar el voto positivo levantando la mano.

11
12 **ACUERDO 13º**

13 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
14 Expediente N.º 25.214, “REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA
15 GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTABLECER PLAZOS DE RESOLUCIÓN”,
16 según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-1158-2025.

17
18 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
19 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **14.Recurso electoral N.º 7138-E1-2025, fechado 20 de octubre de 2025,**
23 **interpuesto ante el Tribunal Supremo de Elecciones por Brandon Toruño**
24 **contra Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO),**
25 **quien les manifiesta lo siguiente...** Recurso de amparo electoral interpuesto
26 por el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño contra la señora Laura
27 Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO).

28 **RESULTANDO**

29 1.- Por escrito recibido en la Secretaría del Despacho el 2 de setiembre de 2025,
30 el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño, cédula de identidad n.º
31 604430216, interpuso recurso de amparo electoral contra la señora Laura
32 Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO) (folios 1 a 3).

33 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

34 Redacta el Magistrado Fernández Masís; y,

35 **CONSIDERANDO**

1 I.- Objeto del recurso. El recurrente, en esencia, cuestiona tres conductas
2 específicas: a) que la señora Fernández Delgado refiere -en su discurso político-
3 al “proyecto rodriguista” y a los “jaguares”, en alusión a una eventual continuidad
4 de las acciones del gobierno del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles de
5 resultar electa; b) que la precandidata del PPSO ha participado en actividades
6 convocadas por el Gobierno de la República; y, c) que esa ciudadana, el 9 de
7 agosto anterior, “aprovechó una actividad de emprendedurismo en la antigua
8 aduana, organizada con fondos públicos, para hacer proselitismo”.

9 II.- Marco previo para el análisis del caso concreto. De conformidad con nuestro
10 ordenamiento constitucional, los partidos políticos, además de expresar el
11 pluralismo y concurrir en la formación y manifestación de la voluntad popular,
12 son instrumentos fundamentales para la participación política; tanto su creación
13 como el despliegue de sus actividades son libres, teniendo como únicos límites
14 los que establecen la Constitución Política y la ley (artículo 98).

15 Coherente con este perfil constitucional, el Código Electoral conceptualiza a las
16 agrupaciones políticas como asociaciones voluntarias de ciudadanos y
17 ciudadanas, sin fines de lucro, creadas con el objeto de participar activamente
18 en la política que, por tal motivo, cumplen una función de relevante interés
19 público (artículo 49). Como consecuencia de esa libertad de acción (que el
20 Estado reconoce y protege), el citado cuerpo normativo precisa que, en cualquier
21 momento, pueden dar información política, difundir comunicados, realizar
22 reuniones o actividades en sitios y recintos privados, sin necesidad de
23 autorización alguna (artículo 136).

24 En esa lógica, no resulta extraño que una persona precandidata o candidata,
25 que desee acceder a un cargo de elección popular, haga referencia a lo que
26 pudiera entender como logros de gestión de su partido o del grupo político con
27 el que se identifica. Es natural que, en el discurso propagandístico, se haga
28 referencia a lo que el respectivo partido pudiera entender como aciertos de sus
29 militantes o de sus líderes (esta tesis jurídica fue establecida en la resolución de
30 este Pleno n.º 1058-E7-2016 y reiterada, entre otras, en la sentencia n.º 7802-
31 E7-2023).

32 Una de las principales funciones institucionales de los partidos políticos es la de
33 participar en los comicios para, de recibir el favor electoral, colocar a sus
34 correligionarios en puestos de gobierno, por lo que no es contrario al
35 ordenamiento jurídico el referir logros de gestión que, en otros momentos, han

1 alcanzado autoridades que llegaron a la estructura pública por su misma
2 agrupación o que, sin pertenecer a ella, se identifican con su proyecto político.

3 La propaganda es una manifestación particular de la libertad de expresión como
4 derecho fundamental, por lo que sus limitaciones deben ser excepcionales y
5 estar previstas en una norma de rango legal o superior. De hecho, los numerales
6 28 constitucional y 136 del Código Electoral enlistan cuáles son las restricciones
7 que, en esta materia, existen en el país: a) limitación temporal (se puede hacer
8 propaganda en cualquier tiempo, salvo durante la tregua navideña y en período
9 de veda días antes y el propio día de la votación); b) limitación especial (no se
10 puede colocar propaganda en mobiliario urbano ni hacer actividades proselitistas
11 en inmuebles del Estado); y, c) limitación de contenido (no se puede hacer
12 propaganda invocando motivos religiosos ni contra los derechos políticos de las
13 mujeres).

14 A ese grupo de prohibiciones legales internas se suman las establecidas en el
15 artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, por lo que, entre
16 otras, no es admisible la “propaganda en favor de la guerra y toda apología del
17 odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o
18 cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas,
19 por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen
20 nacional.”.

21 Fuera de esas restricciones, en tesis de principio, los partidos políticos, sus
22 representantes, precandidaturas y candidaturas tienen libertad para construir
23 sus acciones comunicativas como lo estimen pertinente para favorecer sus
24 intereses (búsqueda del éxito electoral). Sobre esa línea, importa subrayar que
25 no es jurídicamente reprochable que un discurso político haga alusión a lo que
26 se pueda considerar como un buen hacer de los correligionarios de una
27 agrupación política, de los exmiembros de un movimiento político específico o
28 del grupo que se encuentra en el poder y con el que se identifican partidos
29 políticos que están disputando los cargos en consideración que, evaluando la
30 situación desde el punto de vista de las demás agrupaciones políticas, estas
31 también tienen la posibilidad de evidenciar las eventuales falencias e
32 incumplimientos en la gestión (administrativa y de desarrollo de obra pública),
33 como insumo para que la ciudadanía haga un examen crítico de los ciudadanos
34 que, de una u otra forma, han servido en puestos de representación.

35 Ahora bien, véase que ese amplio margen de acción para construir el discurso
36 político aplica únicamente para las agrupaciones políticas, sus dirigentes,

1 precandidaturas y candidaturas. Por el contrario, las personas funcionarias y la
2 institucionalidad pública en general deben guardar la neutralidad política prevista
3 constitucionalmente como una garantía del sufragio libre. De forma permanente,
4 pero en especial durante la etapa de campaña, las autoridades deben abstraerse
5 de la discusión político-electoral, esto es deben inhibirse de mostrar simpatía o
6 antipatía por alguna de las fuerzas políticas en contienda.

7 El intercambio crítico entre cuál opción política es mejor, cuál ha tenido mayores
8 aportes o cuál ha mostrado deficiencias debe darse entre quienes son los
9 protagonistas de las justas electorales: los partidos políticos. El Estado y sus
10 funcionarios, en este campo, deben replegarse, no solo porque así se los exigen
11 los numerales 95 inciso 3) de la Constitución Política, 142 y 146 del Código
12 Electoral, sino porque de esa manera la ciudadanía puede, libre de presiones y
13 escuchando las propuestas de quienes sí disputan el poder (y no de quienes
14 están en él), elegir la oferta política que consideren mejor. En pocas palabras, la
15 no intromisión del aparato público en el torneo electoral no solo es un imperativo
16 normativo, es una forma de respetar a las personas ciudadanas.

17 III.- Sobre el rechazo, por el fondo, del recurso de amparo electoral interpuesto.
18 Para un mejor abordaje de los cuestionamientos que plantea el recurrente en
19 contra de la señora Laura Fernández Delgado se analizarán, por separado, los
20 temas expuestos en el acápite “objeto del recurso”.

21 a) Uso de frases como “proyecto rodriguista” y “jaguares” en el discurso político
22 de la señora Fernández Delgado. El señor Marín Toruño cuestiona que la señora
23 Laura Fernández Delgado haya “manifestado públicamente su intención de ser
24 la continuidad de la actual administración de un “proyecto rodriguista” y se ha
25 identificado ella y a sus adeptos como “jaguares”, expresión y simbología que
26 este tribunal en resolución N.º 5037-E8-2025 del 22 de julio de 2025, prohibió al
27 gobierno de la República”.

28 El precedente que se cita corresponde a una opinión consultiva en la que, ante
29 una petición de criterio realizada por el Consejo de Gobierno, este Pleno indicó
30 que “No es posible que las autoridades públicas utilicen el símbolo del “jaguar”
31 (como identidad simbólica de la presente Administración de Gobierno) dada la
32 formalización e inscripción de una divisa (bandera) con esa imagen a nombre
33 del partido Movimiento Tiempo de Valientes (MOTIVA)...”.

34 Como puede observarse, las destinatarias de la restricción dispuesta por esta
35 Magistratura Electoral son las autoridades públicas, en tanto estas, como se
36 expuso en el considerando anterior, están obligadas a mantenerse neutrales

1 frente al fenómeno político-electoral. Sin embargo, no existe ningún
2 impedimento para que un partido político (como persona jurídica privada), sus
3 dirigentes, sus precandidaturas o sus candidaturas hagan referencia a la
4 expresión y simbología “jaguares”.

5 La señora Fernández Delgado -si se identifica con la ilación discursiva que, en
6 el pasado, se atribuyó al Gobierno de la República- puede utilizar ese referente,
7 ya que, como se desarrolló párrafos atrás, es lícito que quienes compiten por el
8 poder vinculen sus discursos con grupos que han ejercido o ejercen el poder.

9 En similar sentido, este Órgano Constitucional considera que, por regla de
10 principio, el solo uso de la frase “proyecto rodriguista” (por parte de un partido o
11 candidatura) no tiene la entidad suficiente para conculcar derechos
12 fundamentales de carácter político electoral.

13 Las agrupaciones políticas, sus candidaturas o sus representantes son
14 protagonistas del proceso electoral y, en la búsqueda de alcanzar su legítimo
15 objetivo de convencer a la ciudadanía de que su propuesta es la mejor, pueden
16 construir un discurso que se valga de lo que entienden como el buen hacer de
17 sus correligionarios, exmiembros de un movimiento político con el que se
18 identifican o del grupo que se encuentre en el poder.

19 Por tales motivos, lo procedente es rechazar el recurso de amparo electoral en
20 este extremo, como en efecto se dispone.

21 Sin perjuicio de lo anterior, debe recordarse que, si una agrupación política utiliza
22 algún elemento de la divisa de otro partido político, este último es el único
23 legitimado para reclamar -vía amparo electoral- la exclusividad de uso de sus
24 signos distintivos, según lo ha aclarado la jurisprudencia electoral con base en
25 el artículo 55 del Código Electoral (ver, entre otras, las resoluciones números
26 1245-E1-2020 y 2752-E1-2018).

27 b) Participación de la precandidata del PPSO en actividades organizadas por el
28 Gobierno de la República. El gestionante cuestiona que la señora Laura
29 Fernández Delgado haya participado en la celebración del día de la persona
30 afrodescendiente (llevada a cabo el 31 de agosto en Limón) y en la
31 conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica (realizada el
32 23 de julio en el citado cantón), ambas actividades organizadas por el Gobierno
33 de la República.

34 Las personas precandidatas o candidatas no tienen -en principio- limitaciones
35 jurídicas para presentarse a actividades públicas convocadas por las
36 instituciones o por las autoridades públicas; pese a su notoriedad, lo cierto es

1 que quienes se postulan a un puesto de representación -según se expuso en el
2 considerando II- tienen un amplio margen de acción en esta materia. Sus
3 aspiraciones políticas no son un obstáculo para que acudan a eventos como los
4 que describe el recurrente.

5 Eso sí, la presencia de candidaturas o precandidaturas en ese tipo actividades,
6 pese a que no les acarrea ningún tipo de responsabilidad (por solo estar ahí),
7 podría comprometer indebidamente a las personas funcionarias públicas que
8 organizan o que se encuentran dirigiendo esos actos.

9 Como se ha insistido, el ordenamiento jurídico costarricense establece rigurosas
10 restricciones a la participación política del funcionariado público; por ejemplo, los
11 servidores enlistados en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral
12 tienen prohibido cualquier acto de ostentación o simpatía partidaria, así como
13 todo tipo de participación política. De hecho, la citada norma -de forma precisa-
14 apunta que lo único que tienen permitido esos funcionarios es votar el día de las
15 elecciones convocadas por este Tribunal Supremo de Elecciones.

16 Si una persona candidata o precandidata se presenta a una actividad
17 gubernamental pública (como les está permitido), las personas funcionarias
18 presentes deben garantizar una actitud temperante y neutral frente el fenómeno
19 político- electoral que supone tal participación. Cualquier manifestación de
20 simpatía o antipatía para con quien contiene o aspira a contender por un cargo
21 de elección podría acarrearle al respectivo funcionario varios tipos
22 responsabilidad, dentro de los que se encuentra la electoral (por beligerancia
23 política).

24 En ningún supuesto, la asistencia de candidatos o candidatas a actividades
25 organizadas y convocadas por el Gobierno de la República (para rendir cuentas
26 o para inaugurar obra pública) puede ser una excusa o un medio velado para
27 desatender el deber de imparcialidad que tienen los funcionarios -en cuanto
28 tales- ante el fenómeno electoral (artículo 95.3 de la Constitución Política).

29 Debe tomarse en consideración que, en esos eventos, se invierten recursos
30 públicos que no pueden utilizarse para dar visibilidad mediática o algún beneficio
31 político electoral a las precandidaturas o candidaturas presentes. Sobre esa
32 línea, los funcionarios públicos presentes no pueden prestarse para que
33 miembros de ofertas políticas particulares obtengan réditos de su imagen,
34 realizando acciones que puedan ser interpretadas como cercanía o afinidad
35 política. De darse esa situación, las personas funcionarias se exponen a

1 denuncias por beligerancia política, así como a otro tipo de sanciones
2 administrativas por mal uso de fondos públicos.

3 Así las cosas, este Pleno concluye que la señora Fernández Delgado, con su
4 asistencia a eventos públicos convocados por el Gobierno de la República, no
5 ha afectado derechos político-electorales del recurrente ni, por acción refleja, de
6 la ciudadanía en general.

7 No obstante, se insiste en que las personas funcionarias públicas deben
8 mantener -en todo momento- una actitud políticamente neutral cuando, en sus
9 actividades, estén presentes candidaturas o precandidaturas.

10 c) Sobre el presunto aprovechamiento de actividades en las que se invierten
11 fondos públicos para visibilizar a una figura política que aspira a un cargo de
12 elección popular. La tercera objeción del señor Toruño se basa en que,
13 presuntamente, la señora Fernández Delgado se ha aprovechado de actividades
14 organizadas con fondos públicos para visibilizarse y obtener beneficio político-
15 electoral.

16 Como se hizo ver en el apartado anterior, los funcionarios públicos tienen la
17 responsabilidad de evitar que los eventos públicos que lleven a cabo (como los
18 relacionados con rendición de cuentas) no se conviertan en actividades de
19 carácter propagandístico. No es jurídicamente posible que las actividades de las
20 instituciones (como ministerios, instituciones autónomas, entre otros) se utilicen
21 para auspiciar o para facilitar actos proselitistas, de suerte que, por ejemplo, no
22 es admisible que se coloquen espacios especiales para que se ubique solo una
23 o algunas de las candidaturas o precandidaturas, se les ceda a estas el uso de
24 la palabra o se les participe de un lugar en la mesa o espacio principal del evento.
25 De darse esas u otras situaciones similares, se entenderá que hay una
26 desnaturalización de la actividad gubernamental y, en consecuencia, un uso
27 indebido de los recursos públicos, lo cual podría constituir una desviación de
28 poder y violaciones al ordenamiento jurídico electoral (beligerancia política), así
29 como al sistema de control interno y vigilancia de la Hacienda Pública; también,
30 esas circunstancias podrían configurar faltas administrativas y penales.

31 En consecuencia, el jerarca que preside la actividad y, en general todos los
32 funcionarios públicos que intervengan en su planificación, organización,
33 vigilancia o ejecución deben tomar las medidas necesarias para garantizar que
34 esos eventos no constituyan o se conviertan en una actividad proselitista o en
35 una plataforma de visibilización de un grupo político partidista.

1 No es dable que las actividades del Estado (incluidas las rendiciones de cuentas
2 y las de inauguraciones de obra pública) sean utilizadas para enviar mensajes
3 en los que una precandidatura o candidatura presente en el evento, por su
4 cercanía con las autoridades que se encuentran en el sitio, sugiera que ese logro
5 es compartido o que debe optarse por su opción política para continuar con ese
6 tipo de mejoras o avances en la gestión pública. En sus mensajes
7 propagandísticos los partidos políticos, como se expuso, sí pueden referir al
8 buen hacer del grupo en el poder con el que se identifican, pero esto no es
9 legítimo hacerlo en medio de una actividad organizada por el Gobierno de la
10 Republica.

11 En virtud de que el señor Toruño no recurre en contra de una persona funcionaria
12 pública, quien -en los términos expuestos- sería la responsable por el adecuado
13 uso de los recursos públicos, lo procedente es rechazar el recurso igualmente
14 en este extremo.

15 **POR TANTO**

16 Se rechaza por el fondo el recurso de amparo electoral interpuesto. Tomen nota
17 las agrupaciones políticas, el Poder Ejecutivo, la Administración Pública en
18 general, los gobiernos locales y las Auditorías Internas de estas instancias sobre
19 las pautas desarrolladas en esta sentencia. Notifíquese al recurrente, a los
20 partidos políticos y a las instituciones públicas concernidas en las advertencias
21 realizadas en esta resolución.

22 ***Se toma nota.***

23
24 **15.Oficio -76-10-2025, fechado 20 de octubre de 2025, emitido por la**
25 **Municipalidad de Mora, quien les manifiesta lo siguiente...**En relación con
26 las declaraciones emitidas recientemente por su persona respecto a las
27 negociaciones sostenidas entre quince Alcaldías del Área Metropolitana y el
28 Ministerio de Salud, en el marco del Proyecto de Ley N.º 24251, y en las que
29 hace referencia directa a la Municipalidad de Mora, instándola a responder ante
30 la crisis nacional de manejo de residuos sólidos, nos permitimos manifestar
31 nuestra profunda preocupación y nuestro desacuerdo con algunas afirmaciones
32 que desconocen tanto la autonomía municipal como la lucha legítima de la
33 comunidad de Mora en defensa de su ambiente.

34 El proyecto que usted continúa mencionando como posible opción para la
35 instalación de un relleno sanitario corresponde al Expediente Administrativo No.
36 FEAP-0579-2004 SETENA. Sobre este tema, consideramos importante hacerle

1 algunas aclaraciones que evidencian que la posición de Mora no obedece a
2 criterios arbitrarios o políticos, sino que se fundamenta en razones técnicas y
3 legales debidamente documentadas en el expediente del proyecto.

4 En primer lugar, debemos aclararle que el estudio de impacto ambiental con que
5 cuenta actualmente la empresa promotora del proyecto del relleno sanitario NO
6 se ha actualizado en los últimos 10 años. A lo largo de estos años, SETENA no
7 ha entrado a valorar los cuestionamientos por daño ambiental que existían en el
8 año 2013; tampoco ha tomado en cuenta los cambios en la biodiversidad, flora
9 y fauna, que han variado a lo largo de estos años.

10 A la fecha, el terreno al que usted hace referencia ha sido reconocido por el
11 Ministerio de Salud y por el SINAC, instancia técnica competente, como un
12 bosque, y por lo tanto no es viable legalmente para la instalación de un relleno
13 sanitario conforme a la Ley Forestal, la Ley de Biodiversidad y el Reglamento de
14 Parques Ambientales. Dicha información consta en el documento SINAC-ACC-
15 OP-2119-2024.

16 Adicionalmente, se han identificado diversas fallas técnicas e inviabilidades
17 ambientales que constan en el expediente del proyecto, las cuales han sido
18 debidamente señaladas ante las autoridades competentes. Pasamos a
19 mencionarles las principales:

20 Pendientes de acceso: En el año 95 cuando se pretendió la aprobación
21 ambiental de un relleno exactamente en el mismo sitio en el que ahora se busca
22 lo mismo, la Comisión Nacional de Estudios Ambientales (CONEIA),
23 predecesora del SETENA, en su revisión del Diagnóstico presentado en aquella
24 ocasión concluyó: “(...) Un asunto que debe ser sometido a un amplio estudio
25 es el diseño y la viabilidad de la construcción de carreteras de acceso rápido y
26 con pendientes leves (1-10%), ya que las condiciones actuales de los caminos
27 existentes son sumamente adversas y prácticamente imposibilitan la realización
28 de este proyecto. Este factor es sumamente importante en las consideraciones
29 económicas del proyecto y no deben ser separados del mismo.”

30 Mantos acuíferos: De acuerdo con el Dictamen Técnico DA-UHTPCOSJ-0678-
31 2025 emitido por la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía
32 (MINAE), se verificó en sitio la existencia de seis fuentes de agua en el área
33 donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “Parque Industrial Jateo”,
34 en el distrito de Picagres, Mora. De esas seis fuentes, cuatro corresponden a
35 nacientes de carácter permanente y de dominio público, las cuales alimentan

1 quebradas como Mesas y Pacayal, ambas pertenecientes a la cuenca del río
2 Grande de Tárcos.

3 Estas nacientes mantienen caudal medible incluso en época de estiaje y se
4 ubican en zonas de cobertura boscosa con topografía de pendientes
5 pronunciadas. La existencia de dichos cuerpos de agua —ratificada por
6 funcionarios del MINAE, SINAC y la propia Municipalidad de Mora durante
7 inspección oficial realizada los días 19 y 20 de febrero de 2025— evidencia la
8 alta fragilidad hídrica del terreno y refuerza la inviabilidad ambiental de destinar
9 ese sitio a la instalación de un relleno sanitario.

10 Afectación de la Zona protectora Rodeo y el Corredor Biológico Garcimuñoz: El
11 proyecto se ubica cerca de la zona protectora el Rodeo la cual alberga unas 50
12 especies de mamíferos, 275 de árboles y 150 de aves y decenas de anfibios y
13 reptiles, algunos en peligro de extinción. El Rodeo es el último reducto del
14 bosque primario premontano húmedo que une el atlántico con el pacífico
15 existente en el país y posiblemente en Centroamérica. Así mismo, según el
16 sistema de información territorial, el proyecto se ubica dentro de los límites del
17 corredor biológico Garcimuñoz.

18 Por otro lado, le informamos que actualmente existe un proceso judicial en curso
19 ante el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente N.º 24-0039191-027-
20 CA, en el cual la empresa gestora del proyecto promovió medida cautelar N.º
21 2024008829, solicitando a la autoridad judicial que se ordenara a la
22 Municipalidad de Mora otorgar determinados permisos vinculados con el
23 proyecto. Dicha medida cautelar fue rechazada por el Tribunal Contencioso
24 Administrativo.

25 Así mismo, en dos ocasiones, las resoluciones administrativas han respaldado
26 la posición de la Municipalidad de Mora, reafirmando la legalidad y solidez
27 técnica de nuestras actuaciones.

28 Aunado a esto, es importante señalar que el proyecto no cuenta con certificado
29 de uso de suelo vigente ni válido, según el oficio DU-275-09-2024 del Instituto
30 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en el cual se establece expresamente
31 que el oficio PU-C-AT-2849-A- 2004 presentado por la empresa no constituye
32 un certificado de uso de suelo y que dicha competencia corresponde
33 exclusivamente a la Municipalidad.

34 Además, el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante resolución de las
35 22:05 horas del 18 de octubre de 2024 (expediente 24-7731-1027-CA-8),
36 suspendió los efectos del citado oficio del INVU y ordenó a esa institución

1 abstenerse de realizar cualquier gestión relacionada con su renovación o
2 ratificación hasta que el proceso judicial quede resuelto definitivamente.

3 Por ello, consideramos sus manifestaciones irrespetuosas hacia el gobierno
4 local de Mora y hacia la comunidad que, de manera pacífica, informada y
5 fundamentada, ha defendido el derecho constitucional a un ambiente sano.

6 Deseamos recordarle además que este tema no compete exclusivamente al
7 alcalde de Mora, sino que representa una causa comunal y ambiental en defensa
8 del territorio y de los principios de gestión sostenible que orientan las políticas
9 locales. En Mora existe el Comité Cívico contra el Basurero en Mora que ha
10 liderado la defensa del ambiente de una manera técnica y socialmente
11 responsable.

12 Bajo este marco, lamentamos el tono centralista reflejado en sus declaraciones,
13 las cuales sugieren que desde la Alcaldía de San José se pretende orientar o
14 condicionar las decisiones de los gobiernos locales rurales o lejanos al Gran
15 Área Metropolitana. Le recordamos que la autonomía municipal es un principio
16 consagrado en la Constitución Política, y que debe respetarse en toda iniciativa
17 o proyecto de ley que pretenda modificar los mecanismos de gestión de
18 residuos, incluyendo el Proyecto de Ley N.º 24251, actualmente en discusión.

19 Finalmente, aprovechamos para informarle que este Concejo Municipal estará
20 solicitando audiencias ante los Concejos Municipales de las municipalidades que
21 usted indica representar, con el fin de explicar con mayor detalle las
22 inconsistencias técnicas y legales que hacen inviable el proyecto de relleno
23 sanitario en Cordel de Mora, denominado “Parque Industrial Jateo”.

24 ***Se toma nota.***

25
26 **16. Correo emitido por Rosa Mora Serrano, secretaria del comité de la Banda**
27 **Rítmica Las Vueltas, quien les manifiesta lo siguiente...**

28 Un gusto saludarle,
29 mi nombre es Rosa Mora Serrano, soy la secretaria del comité que conforma la
30 Banda Rítmica Las Vueltas, la finalidad de mi correo es solicitarle de la manera
31 más atenta y respetuosa que nos permita inscribirnos en el festival navideño de
32 Pejivalle, comprendo que tenían una fecha límite de la cuál lamentablemente no
33 teníamos conocimiento.

34 Somos un proyecto sin fines de lucro, la banda es comunal y nace por la
35 necesidad de que actualmente la sociedad se enfrenta a múltiples situaciones
36 que limitan a cada persona para poder tener un desarrollo integral en diferentes
áreas, ya no solo el aspecto socioeconómico que puede limitar que una persona

1 con habilidades y destrezas artísticas pueda desarrollarse (ya que la adquisición
2 de equipos es costosa), sino qué, se debe de agregar que los jóvenes y niños
3 tienen una alta dependencia a los dispositivos electrónicos, lo que les genera que
4 sus habilidades de socialización y comunicación se vean afectadas.

5 El proyecto de la Banda Comunal busca utilizar la música como un método para
6 que los niños y jóvenes de la comunidad puedan desarrollar sus habilidades
7 artísticas, aprovechando la unión de grupo y el apoyo familiar para mejorar sus
8 capacidades de socialización, en pro de enriquecer la calidad de vida de sus
9 miembros y poder trasladarlo a su entorno familiar.

10 Bajo esa premisa, el comité decidió conformar la Banda Rítmica Comunal Las
11 Vueltas, integrada por 48 niños y jóvenes de la comunidad, los cuales están muy
12 entusiasmados ensayando para la posible presentación, por tal razón, es que
13 me tomo el atrevimiento de solicitarle que nos tomen en cuenta para el festival.

14 **Se toma nota.**

15
16 **Dorlin Hernández:** Se toma nota. Don Roy tiene la palabra.

17 **Roy Mora:** No sé si esto se lo copiaron a la señora alcaldesa, porque lo que están
18 pidiendo los organizadores de las vueltas es que los incluyan porque ellos no
19 tuvieron tiempo para inscribirse en lo que pasaron por internet, entonces.

20 **Dorlin Hernández:** Ya le respondieron, ahí viene la respuesta.

21
22 **17.Oficio CTP-DT-DING-INF-0267-2025, fechado 22 de octubre de 2025,**
23 **emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a varias**
24 **municipalidades, quien les manifiesta lo siguiente...** En atención a la gestión
25 remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada en el expediente ING.
26 251018, referente al evento de ciclismo llamado “Vuelta Internacional a Costa
27 Rica Telecable 2025”, en categoría Elite, Sub23 en la rama masculina, solicitado
28 por la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI); en que se menciona la
29 necesidad de uso de varias Rutas Nacionales, dentro de diferentes distritos, en
30 los cantones de Osa, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Heredia, Flores, Alajuela,
31 Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, Esparza, Puntarenas, Río Cuarto,
32 Sarapiquí, Pococí, Siquirres, Turrialba, Jiménez, San José, Atenas, Golfito,
33 Corredores, Cartago, Guarco, Dota, Belén, Sarchí, Guácimo y San Mateo; a lo
34 largo de las provincias de San José, Heredia, Cartago, Limón, Puntarenas y
35 Alajuela; por lo que se brinda la siguiente información:

36 Etapa 1:

1 Fecha: Viernes 12 de diciembre 2025. Hora Salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

2 La salida será controlada dando inicio con un circuito en el centro de Heredia,

3 iniciamos en el Parque Nicolas Ulloa Soto ubicado entre Calle 2 y 0 avenida

4 Central. Aquí tomamos en dirección oeste por 500 metros hasta el cruce de la

5 calle 12 a la altura del Palacio de Los Deportes, giramos en dirección sur por

6 100 metros hasta la avenida William H. Taft donde se gira al este por 650 metros

7 hasta el cruce con la calle 1 giramos al norte por 100 metros al llegar a la avenida

8 Central se gira en dirección oeste por 650 metros hasta llegar nuevamente al

9 Palacio de Los Deportes, tomamos la calle 12 en dirección sur por 200 metros a

10 llegar a avenida 4 donde se gira al oeste tomando la ruta nacional 3 por 8,7 km

11 pasamos por San Joaquín y Río Segundo hasta llegar al Parque del Agricultor a

12 la altura del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria donde se tomara la ruta

13 Nacional 1 en dirección noroeste por 41,1 km, pasamos por cruce de Manolos,

14 Cruce de Grecia, cruce de Naranjo, cruce de Palmares hasta llegar a la entrada

15 de San Ramón donde se tomara la ruta 156 en dirección norte por 1,7 km hasta

16 llegar a avenida 11 donde se gira al oeste por 50 metros, a tomar la ruta 703 en

17 dirección noreste por 17,8 km, pasamos por Volio, Sifón, Alto Villegas, San

18 Antonio de Barranca hasta llegar al entronque con la ruta 141 a la altura del

19 Tramo La Trocha. En este punto se toma la ruta 141 en dirección sur por 17,6

20 km pasamos por Llano Bonito, San Juanillo, San Juan, Maria Auxiliadora,

21 Naranjo hasta llegar al cruce con la ruta 1

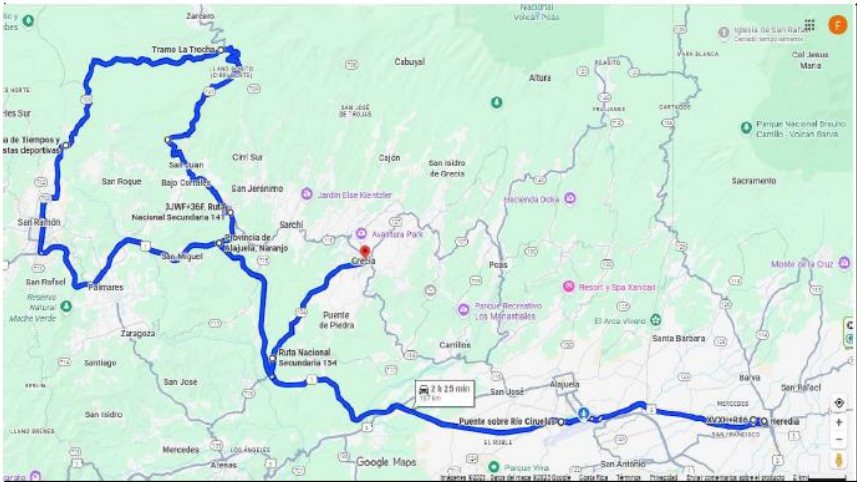
22 Autopista Bernardo Soto, donde se gira en dirección sur por 8,5 km pasamos la

23 estación de peaje de Naranjo hasta llegar al cruce de Grecia donde se tomará la

24 ruta 154 en dirección este por 8,8 km hasta llegar al Parque de Grecia ubicado

25 en Avenida 2 Ismael Valerio Calles 2 y Central donde será la meta final. Total,

26 del recorrido 107 km.



Croquis Etapa 1: Heredia-Ruta 1-Palmares-San Ramón-Llano Bonito-Naranjo-Grecia

1 Etapa 2:

2 Fecha: Sábado 13 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

3 La salida será de las oficinas de Telecable en La Sabana ubicadas 200 metros al
4 norte de la Estatua de León Cortes sobre ruta 1 en dirección norte por 34,2 km
5 pasamos por Puente Juan Pablo Segundo, estación de Peaje Alajuela, Aeropuerto
6 Internacional Juan Santamaria, cruce Manolos hasta el cruce de Grecia donde se
7 toma la ruta 154 en dirección este por 8,6 km hasta el entronque de la calle 4,
8 giramos en dirección norte 600 metros hasta llegar al cruce de la ruta 118 giramos
9 en dirección norte por 7,3 km pasamos por Villas Sarchí, Sarchí Sur hasta llegar al
10 cruce de la calle 1 donde se gira al este por 250 metros hasta el entronque de la
11 calle Sahinal se continua por esta calle hasta el cruce con la ruta 708 por 36,8 km
12 pasamos por San José de Trojas, Alto Palomo, Río Segundo, Pueblo Nuevo, Col
13 del Toro hasta llegar al cruce de la ruta 140 donde se gira en dirección este por 7,2
14 km hasta el cruce de San Miguel donde se toma la ruta 126 en dirección norte por
15 19,1 km pasamos por Corazón de Jesús, La Virgen hasta llegar al Bajos de
16 Chilamate en el entronque de la ruta 4, pasamos por Chilamate, Puerto Viejo, Tigre,
17 Finca La Isla, Buenos Aires, Horquetas, Col Cubujunqui hasta llegar al entronque
18 con la ruta 32 se toma esta ruta por 11,5 km en dirección este pasamos por Flores,
19 Río Blanco hasta llegar al cruce de la ruta 249 calle la Trocha giramos al este por
20 1,2 km hasta el cruce de la avenida Central donde se gira al este por 650 metros
21 hasta el Servicentro Guápiles ubicado entre calle Central y 2 avenida Central donde
22 será la meta final. Total, del recorrido 170 km.

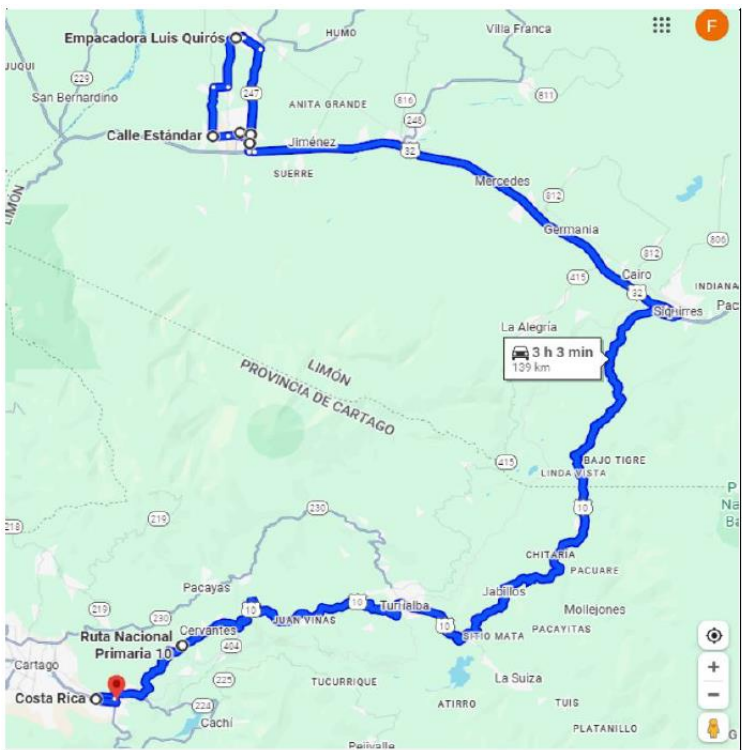


Croquis Etapa 2: La Sabana S.J.-Ruta 1-Grecia-Sarchí-Sarapiquí-Tigre-Guápiles

23 Etapa 3:

24 Fecha: Domingo 14 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

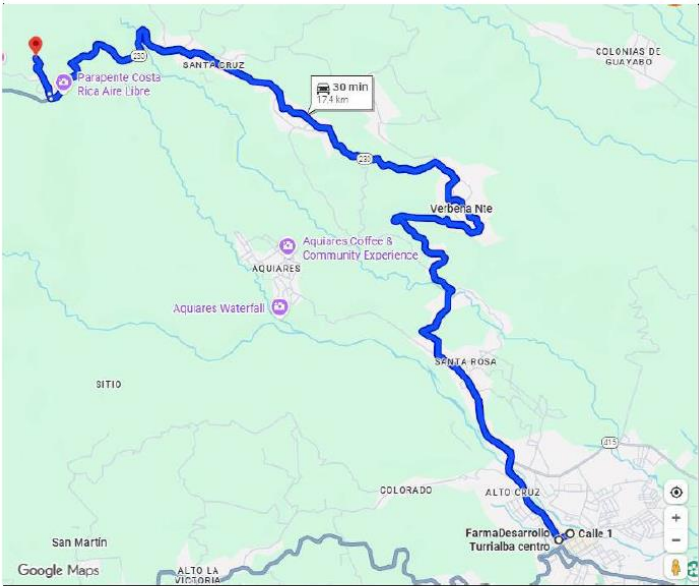
1 La salida será del costado este de la Escuela Líder Central de Guápiles, ubicada
2 entre calles 1 y 3, avenida 7. Se sale sobre calle 3 en dirección sur por 210 metros
3 hasta el cruce con la avenida Central donde giramos en dirección este por 850
4 metros hasta el cruce con la ruta 247 donde se gira en dirección norte por 6,8 km
5 pasamos por Barrio El Prado, Chancera hasta la bomba UNO La Rita giramos al
6 oeste sobre la ruta 809 por 1,6 km hasta la esquina suroeste del parque de La Rita
7 giramos al oeste sobre la ruta 809 por 4,5 km hasta el cruce de la ruta 249 se gira
8 el oeste por 1 km al llegar a calle Estándar se gira al sur por 3,7 km hasta el cruce
9 de la avenida Central aquí se gira al este por 2,7 km hasta llegar al cruce de la ruta
10 247 a la altura del Montecarlo se gira al sur por 1,1 km hasta la rotonda de sobre la
11 ruta 32 en este punto tomamos la ruta 32 en dirección este por 33,9 km, pasamos
12 por Jiménez, Guácimo, Mercedes, Pocora, Herediana hasta el cruce de la ruta 10 a
13 la altura de Siquirres. Aquí se toma la ruta 10 por 80,2 km pasamos por Moravia,
14 Guayacán, Linda Vista, Chitaría, Jabillos, Turrialba, Juan Viñas, Cervantes, Birrisito
15 hasta llegar al cruce con la calle 4 a la altura de Paraíso se sigue en dirección sur
16 por 350 metros hasta el cruce de calle Loria donde se gira al oeste por 1,3 km hasta
17 el cruce de la ruta 10 a la altura del Estadio José Joaquín Quincho Barquero giramos
18 en dirección este por 1,5 km sobre ruta 10 hasta la Municipalidad de Paraíso
19 ubicada entre calles Central y 2 avenida 0, donde será la meta final. Total, del
20 recorrido 139 km.



Croquis Etapa 3: Guápiles-Guácimo-Siquirres-Turrialba-Paraíso

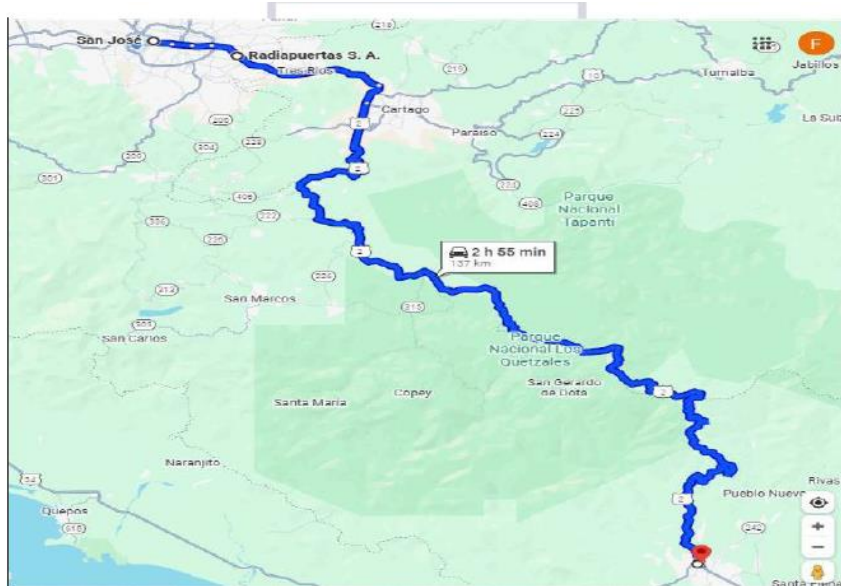
21
22 Etapa 4:

1 Fecha: Lunes 15 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
2 Cronoescalada.
3 La salida será de la Municipalidad de Turrialba ubicada entre calles 0 y 1 avenida 6.
4 Saldremos en dirección oeste por 200 metros hasta el cruce con la ruta 230 donde
5 se gira en dirección norte por 16, 4 km, pasamos por San Francisco, La Colonia,
6 Verbena, Santa Cruz, hasta llegar a la entrada de La Pastora donde se gira en
7 dirección norte por 70 metros hasta llegar a la iglesia católica La Pastora donde será
8 la meta final.



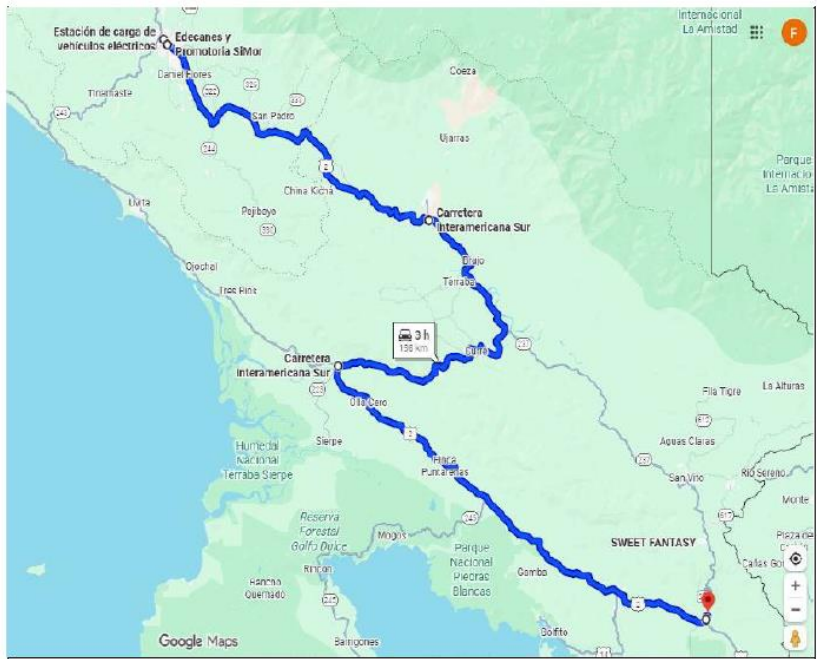
9 Croquis Etapa 4: Turrialba-Verbena-La Pastora

10 Etapa 5:
11 Fecha: Martes 16 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
12 La salida será de las oficinas centrales de Telecable en Sabana este, acá tomamos
13 la ruta 1 por 200 metros en dirección sur hasta llegar al cruce del Paseo Colón
14 giramos al este por la ruta 2 por 9,3 km pasamos por la avenida 2°, Parque Central,
15 Museo Nacional, Los Yoses, Rotonda de la Hispanidad, San Pedro, Plaza del Sol
16 hasta la entrada la Autopista Florencio del Castillo a la altura de Veinsa usados.
17 Seguimos por ruta 2 por 13,6 km en dirección este pasando por estación de peaje
18 de Tres Ríos, Ochomogo, La Lima en este lugar seguimos por la ruta 2
19 Interamericana Sur por 112 km en dirección sur pasamos por San Isidro del Tejar,
20 La Cangreja, El Empalme, Cerro Linda Vista, La Georgina, División, La Ese hasta
21 llegar al entronque con la calle 4 en Pérez Zeledón donde se gira en dirección oeste
22 por 400 metros hasta el cruce con la avenida 2° donde se gira al sur por 300 metros
23 hasta llegar a la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicada en avenida 2° calles 1 y 3
24 donde será la meta final. Total, del recorrido 137 km.



Croquis Etapa 5: La Sabana S.J.-San Pedro-Tres Ríos-Cartago-Ruta 2-Pérez Zeledón

- 1
- 2 Etapa 6:
- 3 Fecha: Miércoles 17 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
- 4 La salida será de la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicada en avenida 2° calles 1
- 5 y 3. Salimos en dirección este sobre avenida 2° por 300 metros hasta el entronque
- 6 con la ruta 2 Interamericana Sur donde gira en dirección sur por 197 km pasamos
- 7 por Repunta, Peje, Santa Marta, Buenos Aires, El Brujo, Paso Real, Curré, Palmar
- 8 Norte, Chacarita, Río Claro hasta llegar a la entrada de Ciudad Neily a la altura de
- 9 la ruta 237 donde se gira en dirección este por 600 metros hasta el cruce con la
- 10 avenida 1 donde giramos en dirección sur por 220 metros hasta llegar a la
- 11 Municipalidad de Corredores ubicada entre calles 9 y 11, avenida 1 donde será la
- 12 meta final. Total, del recorrido 198 km.

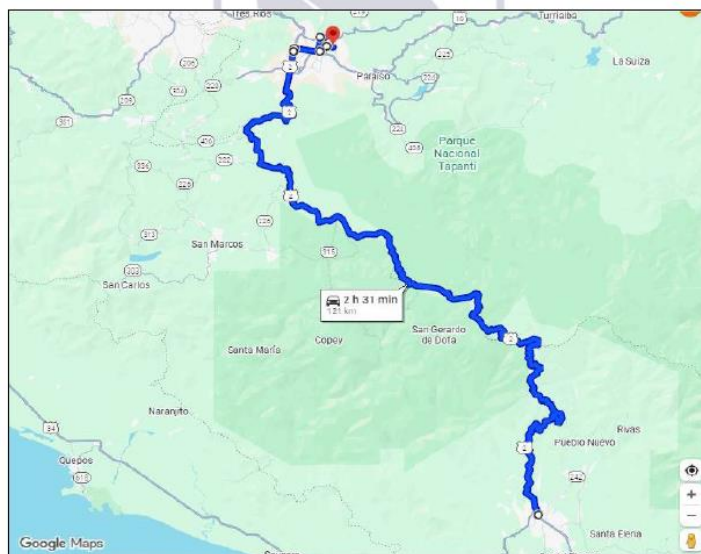


Croquis Etapa 6: Pérez Zeledón Buenos Aires-Paso Real-Palmar Norte-Neilly-Corredores

Etapa 7:

Fecha: Jueves 18 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

La salida será de la Municipalidad de Corredores ubicada entre calles 9 y 11, avenida 1. Salimos en dirección sur sobre calle 11 por 750 metros hasta la salida de la ruta 2 Interamericana Sur, Acá giramos en dirección norte por 75,2 km pasamos por Río Claro, Piedras Blancas, Chacarita, Finca Puntarenas, Villa Colón, San Francisco, Olla Cero hasta el cruce con la ruta 34 Costanera sur a la altura de Palmar Norte donde se gira en dirección norte por 12,2 km pasamos por Macho Monte, Balsar Abajo hasta llegar al cruce con la transversal 36 a la altura del Hospital Tomás Casa en Puerto Cortes. Tomamos esta ruta por 3,4 km en dirección sur pasando por la Municipalidad de Osa hasta el cruce con la ruta 16 B, a la Altura del Supermercado Cuatro Esquinas donde se gira al este 1,9 km hasta volver a retomar la ruta 34. En este punto se gira en dirección sur por 7,1 km hasta el cruce de la ruta 2 a la altura de Palmar Norte, giramos en dirección sureste por 35,5 km pasando por El Vergel, Lagarto, Curré hasta el cruce de la entrada a Paso Real, seguimos por ruta 2 en dirección norte por 24,2 km pasando por El Brujo, Florida, Finca La Lucha hasta la entrada a Buenos Aires donde se toma la ruta 246 por 2,8 km hasta el cruce con la avenida 2 donde giramos al norte por 100 metros hasta calle dos se gira al este por 300 metros hasta llegar a la Municipalidad de Buenos Aires ubicada entre avenidas 1 y 3 calle 2 donde será la meta final. Total, del recorrido 164 km.



Croquis Etapa 8: Pérez Zeledón-Villa Mills-Empalme-Tejar-Cartago-San Rafael Oreamuno

Etapa 9:

Fecha: Domingo 21 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

La salida será de la Municipalidad de Palmares ubicada entre calles Central y 2, avenidas Central y 1°, salimos en dirección norte sobre la ruta 135 por 1,5 km hasta llegar a tomar la ruta 1 Interamericana Norte giramos en dirección oeste por 42 km pasamos por Cambronero, Macacona hasta llegar al cruce con la ruta 131 donde se gira en dirección sur por 20,4 km pasamos por Llanada del Cacao, Puente Damas, Jesús María, Higuito hasta el cruce de la ruta 3 a la altura de San Mateo. En este punto se toma la ruta 3 en dirección este por 20,4 km pasando por Desamparados, Desmonte, Alto del Monte, Sabana Larga hasta el cruce con la ruta 135 a la altura de Atenas, giramos en dirección norte por 2,8 km hasta el cruce con la ruta 716 donde se gira en dirección oeste por 10,5 km pasando por Alto Cima, Zaragoza hasta el cruce con la Avenida 6 donde se gira al este por 100 metros hasta calle 2 giramos al norte por 300 metros hasta llegar a la Municipalidad de Palmares ubicada entre calles Central y 2, avenidas Central y 1°, donde será la meta final. Total, del recorrido 99 km.



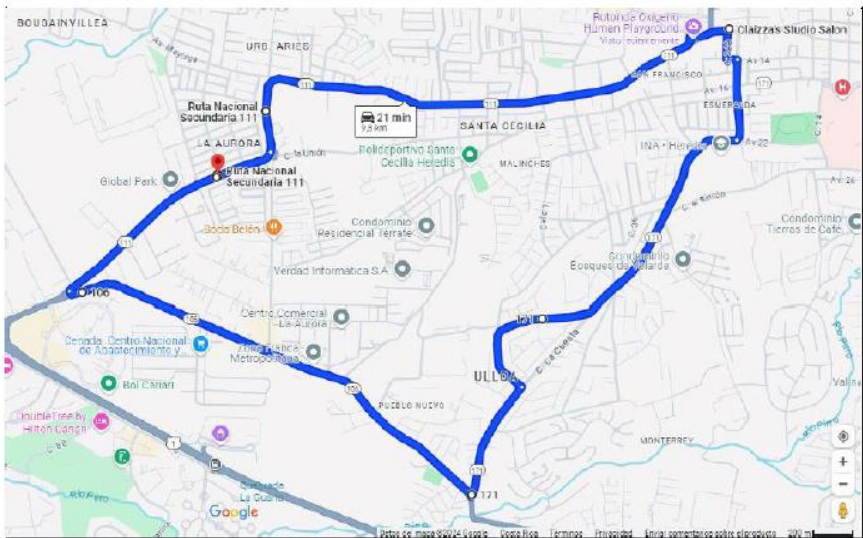
Croquis Etapa 9: Palmares-Cambronero-Esparza-San Mateo-Atenas-Palmares

Etapa 10:

Fecha: Domingo 21 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

Circuito Presidente

La salida y la meta será del costado norte Parque de La Aurora de Heredia ubicado entre ruta 111 y Av. La Aurora. Nos dirigimos al oeste sobre la ruta 111 hasta la Estación de Servicio UNO en Real Cariari, giramos en dirección sur tomando la ruta 106 por 2,4 km hasta el cruce con la ruta 171 por 3,3 km en dirección este hasta el entronque con la Av.10 ruta 111 donde se gira en dirección oeste por 3,1 km pasamos la rotonda del Centro Comercial Oxígeno, Universidad Fidélitas Heredia hasta llegar nuevamente al Parque de la Aurora de Heredia, este circuito tendrá un total de 10 vueltas para un total de recorrido de 98 km.



Croquis Etapa 10: La Aurora de Heredia-Barreal-Mall Oxígeno-San Francisco-La Aurora

Fuente: Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI)

Tipo de Cierre, Total con paso regulado

Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un Visto Bueno para los cierres de vía Total con paso regulado para el evento; bajo

1 el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público
2 en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; por lo que se debe en todo
3 momento garantizar la continuidad del servicio público, dando prioridad al mismo.

4 Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por
5 Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el
6 otorgamiento de este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva
7 con la Delegación de Policía de Tránsito y todas las Municipalidades, para la
8 adecuada regulación vial durante el tiempo del evento.

9 En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas
10 involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los
11 detalles de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio
12 para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

13
14 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirle por favor que lo trasladamos a la Gestión Vial
15 municipal para que ellos tomen las medidas del caso. Entonces los que estén de
16 acuerdo por favor, levantando la mano.

17
18 **ACUERDO 17°**

19 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio CTP-DT-DING-
20 INF-0267-2025, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
21 específicamente por el Consejo de Transporte Público, mediante el cual se informa
22 sobre la realización del evento de ciclismo denominado “**Vuelta Internacional a**
23 **Costa Rica Telecable 2025**”, en categorías Élite y Sub-23 masculina, al
24 Departamento de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda.

25
26 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
27 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **18. Correo de invitación a la presentación del Atlas 2025, emitido por Mariana**
31 **Alvarez Calvo, Asociada en Comunicación Gobernabilidad Democrática y**
32 **Desarrollo Humano: quien les manifiesta lo siguiente...**Tengo el honor de
33 dirigirme a usted en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el
34 Desarrollo (PNUD) con el propósito de invitarle a la Presentación Oficial del Atlas
35 de Desarrollo Humano Cantonal 2025, a realizarse el jueves 6 de noviembre de

2025, a las 8:30 a.m., en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia.

El Atlas de Desarrollo Humano Cantonal constituye una herramienta estratégica de análisis territorial que revela, con profundidad y rigor, los avances y desafíos que enfrentan nuestros cantones en materia de desarrollo humano. Esta edición incorpora un enfoque integral que abarca la gobernanza local, la reducción de la pobreza multidimensional, la igualdad de género, la seguridad ciudadana y la inclusión social.

La presentación será una oportunidad para dialogar sobre políticas públicas basadas en evidencia, identificar áreas prioritarias de acción y fortalecer alianzas en beneficio de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. El acto contará con intervenciones de alto nivel, materiales audiovisuales y un recorrido interactivo donde se podrán explorar experiencias innovadoras y acceder a recursos digitales de consulta.

Nos honraría contar con su distinguida presencia en este espacio que busca construir, desde la evidencia, un país más equitativo, inclusivo y sostenible. También puede hacer extensible la invitación al personal municipal que considere pertinente.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: La invitación venía dirigida a Anita, era sí, ahí dice que se puedan invitar a los que quieran ir, yo en mi caso yo no podría por el por mi trabajo, no, no puedo ningún día, entonces si alguno estuviera anuente ahí se comunica con la señorita Sol, perdón con la señora Sol y ella les indicará cuál es el procedimiento.

19.Oficio MSIH-CM-SCM-1888-2025, fechado 21 de octubre de 2025, emitido por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, quien les manifiesta lo siguiente... Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0125-2025 celebrada el día 20 de octubre de 2025.

ACUERDO 2006-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:

Considerando

I. Que se recibe oficio Ref.5729/2025, de fecha 08 de octubre 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén. Mediante el cual brinde apoyo al acuerdo dictado por el Concejo Municipal

1 de San Pablo de Heredia, referente a incentivar al Poder Judicial en especial al
2 Ministerio de Relaciones Exteriores y culto, para que asuma un compromiso más
3 decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza y se pronuncie de
4 manera categórica ante la comunidad internacional.

5 II. Que la tradición pacifista de Costa Rica, reconocida internacionalmente, y el
6 compromiso de los gobiernos locales con los derechos humanos, justifican
7 expresar solidaridad con los afectados por conflictos armados y condenar toda
8 violación al derecho internacional humanitario.

9 III. Que este pronunciamiento se realiza al amparo de los artículos 13 y 14 del
10 Código Municipal, que facultan al Concejo a manifestarse sobre asuntos de
11 interés nacional o internacional.

12 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal
13 acuerda:

14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, recibe oficio Ref.5729/2025, de
15 fecha 08 de octubre 2025, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado,
16 secretaria del Concejo

17 Municipal de Belén.

18 2. Adherirnos al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Belén, de fecha
19 08 de octubre de 2025, que condena la guerra en Gaza y exhorta a la comunidad
20 internacional al cese inmediato de hostilidades y a la búsqueda de una paz justa
21 y duradera.

22 3. Expresar nuestra solidaridad con las víctimas civiles del conflicto y con todas
23 las personas afectadas por la violencia en la región.

24 4. Instar al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y
25 Culto, a mantener la posición histórica de Costa Rica en defensa de los derechos
26 humanos, el respeto al derecho internacional y la solución pacífica de los
27 conflictos.

28 5. Notificar el presente acuerdo a:

29 a. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

30 b. Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén

31 c. Concejo Municipal de San Pablo de Heredia

32 d. Ministerio de Relaciones Exteriores y culto

33 **Se toma nota.**

34
35 **20.Oficio N.º 640-ALJI-2025, fechado 20 de octubre de 2025, emitido por la**
36 **señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**

1 **siguiente...** Por medio de la presente les remito para su análisis y aprobación
2 los siguientes convenios suscritos entre a la Asociación de Desarrollo Integral
3 de Juan Viñas y la Municipalidad de Jiménez:

- 4 • ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE
5 DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS Y LA MUNICIPALIDAD DE
6 JIMÉNEZ
- 7 • ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE
8 DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS Y LA MUNICIPALIDAD DE
9 JIMÉNEZ
- 10 • ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE: ASOCIACIÓN DE
11 DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS Y LA MUNICIPALIDAD DE
12 JIMÉNEZ PARA EL PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA
13 USARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION DE
14 DESARROLLO

15
16 **Dorlin Hernández:** Ese convenio, son 3 convenios sí, lo ideal sería pasarlo a
17 jurídicos, pero como los compañeros están un poquillo atareados, no sé si los
18 compañeros de gobierno y administración me pueden ayudar con ese dictamen
19 entonces, si están de acuerdo entonces por favor levantando la mano los que estén
20 de acuerdo, en trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración.

21
22 **ACUERDO 20°**

23 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 640-ALJI-2025,
24 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante el cual
25 remite para análisis y aprobación los siguientes convenios suscritos entre la
26 Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas y la Municipalidad de Jiménez:

- 27 • Acuerdo de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan
28 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.
- 29 • Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan
30 Viñas y la Municipalidad de Jiménez.
- 31 • Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Desarrollo Integral de Juan
32 Viñas y la Municipalidad de Jiménez para el préstamo de mobiliario y equipo
33 para usarse fuera de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo.

34
35 A la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
36 dictamen.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Correo emitido por la ASADA de Pejivalle quien les manifiesta lo siguiente... Respetuosamente, yo Eduardo Coto Abarca, cédula de identidad 3 0255 0648, representante legal de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Pejivalle (ASADA Pejivalle), cédula jurídica 3 002 231036, solicito a la Municipalidad un informe actualizado sobre el estado de los permisos municipales correspondientes al Proyecto “Las Orquídeas”, específicamente respecto a las diez viviendas que ya se encuentran construidas, ubicadas en Pejivalle, Sector La Veinte.

Esta información es necesaria para efectos de control y verificación de los requisitos municipales vinculados al proyecto, así como para el adecuado seguimiento de los trámites relacionados con la prestación del servicio de agua potable en la zona.

Se toma nota.

22. Correo de Alfredo Orocú Sandoval quien les manifiesta lo siguiente...

Según la información revisada, las diez casas del proyecto las orquídeas cuentan con un permiso de construcción el cual ya fue pagado.

Con respecto a los terrenos sin construcciones, los mismos se encuentran habilitados para construcción, en el momento en que se presenten los requisitos de los permisos de construcción, los cuales son las cartas de disponibilidad eléctrica y de agua, y los planos de construcción tramitados por un Ingeniero.

163	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
164	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
165	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
166	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
167	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
168	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
169	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
170	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
171	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F
172	15/1/2015	CONSTRUCTORA FABREDA LIMITADA	FRANKLING BRENES DAVIDSON	CONSTRUCTORA F

Se presenta resumen de los permisos que se otorgaron en el 2015 a la constructora Fabreda.

Se toma nota.

1 **23. Correo de la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira a la señora Rosa Mora,**
2 **quien les manifiesta lo siguiente...** Saludos cordiales, gracias por querer
3 participar en el desfile navideño organizado en el distrito de Pejivalle, será un
4 gusto contar con su participación.

5 **Se toma nota.**

6
7 **24. Oficio MSCCM-SC-3125-2025, fechado 20 de octubre de 2025, emitido por**
8 **la Municipalidad de San Carlos, quien les manifiesta lo siguiente...** Le

9 comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Extraordinaria
10 celebrada el viernes 17 de octubre del 2025, en el Salón de Sesiones de la
11 Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º IV,
12 Acuerdo N.º 01, Acta N.º 62, ACORDÓ:

13 1. Manifestar de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San
14 Carlos al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico
15 (CPTPP), por considerarlo una amenaza para el desarrollo productivo, el empleo
16 y la seguridad alimentaria del cantón y del país.

17 2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a los todos los Diputados de la República que
18 excluya al sector agropecuario nacional del proceso de adhesión al Acuerdo de
19 Asociación Transpacífico (CPTPP).

20 **Se toma nota.**

21
22 **25. Expediente N.º 25-030974-0007CO, sobre recurso de amparo presentado**
23 **por Alan Quesada Hernández contra la Municipalidad de Jiménez, quien les**

24 **manifiesta lo siguiente...** Visto el recurso de amparo que se tramita en
25 expediente No. 25-030974-0007-CO, interpuesto por ALAN QUESADA
26 HERNÁNDEZ, cédula de identidad 03-0313-0939, contra la MUNICIPALIDAD
27 DE JIMÉNEZ, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley
28 de la Jurisdicción Constitucional, informe el alcalde y el presidente del Concejo,
29 ambos Municipalidad de Jiménez, sobre los hechos alegados por la parte
30 recurrente, en resumen: que el 16 de junio de 2025 planteó un oficio ante el
31 Concejo de Jiménez, en el cual solicitó la siguiente información: "(...) 1. Solicitar
32 a la Alcaldía un informe detallado sobre las causas judiciales en las que la
33 Municipalidad ha sido condenada al pago de costas, daños y perjuicios, desde
34 el año 2023 a la fecha, e igualmente actualizar el estado de los casos ya
35 mencionados en el Informe de Fin de Gestión del Auditor Interno de la
36 Municipalidad de Jiménez, elaborado por la Licda. Sandra Mora Muñoz. 2.

1 Solicitar a la Alcaldía copia de los oficios, publicaciones en redes sociales y en
2 la página web institucional, con sus respectivas fechas, donde se haya informado
3 a la población del cantón, al personal municipal y a este Concejo, que el único
4 correo oficial para la recepción de gestiones es alcaldía@munijimenez.go.cr
5 . 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que remita a la Alcaldía los acuerdos
6 tomados por este órgano colegiado. 4. Que los acuerdos anteriores se aprueben
7 y queden en firme. (...)." según la toma de forma unánime del acuerdo 2 del
8 Artículo XI, en la sesión ordinaria nro. 59 del 16 de junio de 2025. Manifiesta que,
9 de acuerdo con la secretaria del Concejo, el aludido acuerdo fue notificado a la
10 alcaldía, mediante el oficio nro. SC 3432-2025 de 17 de junio de 2025. Sin
11 embargo, acusa que a la fecha de presentación de este recurso la autoridad
12 recurrida no le brindó respuesta. Por lo expuesto, acude a la Sala en protección
13 de sus derechos fundamentales y solicita que se declare con lugar el recurso. El
14 informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se
15 especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la
16 notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA,
17 DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN
18 CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE
19 SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO,
20 TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS,
21 RELACIONADOS Estrictamente CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO,
22 CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA
23 ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE
24 TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo
25 anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44
26 párrafo 2° y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento,
27 de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante
28 en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los
29 hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se
30 tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos
31 efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de
32 apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la
33 autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios:
34 documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el
35 sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN

1 EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poder-
2 judicial.go.cr

3 , la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera
4 de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera
5 expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se
6 rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que
7 lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por
8 medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de
9 Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de
10 acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos
11 generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de
12 Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3
13 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes
14 emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de
15 la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o
16 de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las
17 resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa
18 u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo
19 dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales o,
20 igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección
21 de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de
22 comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación
23 de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la
24 referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar: AL ALCALDE Y AL
25 PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ se
26 comisiona al JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE
27 JIMÉNEZ, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema fax.
28 Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo
29 de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo
30 apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad.
31 Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del
32 mandamiento, debidamente diligenciado al número 2295-3712 o al correo
33 electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr ambos de esta Sala y los
34 documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que
35 garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la

comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado Jorfe Araya García, a quien corresponda.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Se toma nota, ya fue respondido el recurso por parte del Concejo, entonces se toma nota nada más.

26.Correo emitido por el Comité Ruta 225-408 de Jiménez, Cartago, al Despacho del Ministro de Seguridad Pública, con copia al Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...La comisión ruta 225-408 confirma para el 21 de noviembre la reunión con el Ministro de Seguridad, esperamos está respuesta desde hace semanas atrás para trabajar juntos en este campo y poder juntos trazar una política en materia de seguridad para nuestro distrito

Dorlin Hernández: La reunión programada para el 21 de noviembre, está bien tiene la palabra doña Ana.

Ana Azofeifa: Sí, muchas gracias. No sé si no en adelante pero sí, porque ellos le mandan a pedir una reunión al Ministro y el Ministro del despacho le responde que esa reunión se tiene que llevar en el seno del Concejo Municipal, entonces más bien me parece muy importante porque el mismo despacho está definiendo que sea el 21 de noviembre, verdad, entonces yo creo que sí es muy importante que se pueda analizar porque ellos mismos del despacho están solicitando que la reunión sea en el seno del Concejo Municipal, lo que yo no recuerdo si ellos anotaron la hora, verdad, entonces yo creo que el Concejo Municipal también puede dar una respuesta y definir la hora de reunión, Inaudible, entonces sí me parece importante, señor presidente perdón de discutirlo, verdad, porque ellos mismos son los que están pidiendo y creo que es una reunión importante en temas de seguridad para el Cantón también.

Dorlin Hernández: Sí bueno aquí el tema es la hora. Verdad, por el asunto de que casi todos trabajamos entonces no sé si alguno tiene.

Inaudible.

Dorlin Hernández: Bueno preguntarles a ellos si lo podrían hacer en la noche verdad, Inaudible. Doña Deyanira tiene la palabra.

Deyanira Vega: Gracias señor presidente. Bueno, ese día a mí me sirve de las 2:30 en adelante, pero no sé cada uno de ustedes.

1 **Dorlin Hernández:** En mi caso sería como después de las 5:00pm
2 **Deyanira Vega:** Después de las 5:00pm
3 **Dorlin Hernández:** Sí, después de las 5:00pm que es cuando yo termino de trabajar
4 yo.
5 **Deyanira Vega:** Y es que para mí sería muy bueno que estuviéramos todos pero
6 ojalá, verdad, que la por lo menos la mayoría que pueda Dios quiera que todos
7 podamos.
8 **Dorlin Hernández:** Bueno siendo así entonces este tomaríamos el acuerdo y
9 mandarle una nota al despacho y indicándoles que si estaremos a recibirlos el 21
10 pero sería en horas de la tarde después de las 5:00pm de la tarde, para que sea
11 una mesa de trabajo entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la
12 mano.

13 **ACUERDO 26°**

14 Este Concejo acuerda, por unanimidad, aceptar la solicitud de reunión planteada
15 por el Despacho del Ministro de Seguridad Pública, para atender las necesidades
16 urgentes en materia de seguridad y desarrollo comunitario.

17
18 Este Honorable Concejo propone realizar dicha mesa de trabajo el día 21 de
19 noviembre de 2025, a las 6:00 p.m., en sus instalaciones, quedando a la espera de
20 la confirmación oficial por parte del Ministerio de Seguridad Pública.

21 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
22 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **27.Documento fechado 26 de octubre de 2025, emitido por el señor Evelio**
26 **Camacho, Deyanira Vega y Gabriela Ramírez quien les manifiesta lo**
27 **siguiente...** Por medio de la presente quiero hacer de sus conocimiento, el
28 pasado viernes 24 de octubre se analizaron y se grabaron once dictámenes de
29 la comisión de asuntos jurídicos de la municipalidad de Jiménez.

30 Se subieron en vivo en la plataforma correspondiente "Youtube" y algunas
31 personas lo observaron, horas más tarde los videos no aparecen en la
32 plataforma.

33 Solicitamos un análisis para tratar de entender porque no permanecieron
34 conservadas en el perfil de Youtube.

35 **Se toma nota.**
36

1 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra.

2 **Evelio Camacho:** Sobre la nota que después de que se leyó este sobre los

3 dictámenes de comisión de asuntos jurídicos, ya está resuelto entonces yo creo que

4 la nota ya esa no tiene validez como quien dice.

5 **Dorlin Hernández:** Siendo así entonces tomamos nota.

6

7 **28. Justificación presentada por el señor Evelio Camacho, quien les manifiesta**

8 **lo siguiente...** Por este medio les hago llegar mi justificación de no asistencia a

9 la sesión n°75 del Concejo Municipal de Jiménez. Motivo una afectación de

10 Salud.

11 **Se toma nota.**

12

13 **29. Documento fechado 22 de octubre de 2025, emitido por el señor Federico**

14 **Mora Gonzales, director del Centro Educativo La Gloria, quien les**

15 **manifiesta lo siguiente...** En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160

16 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo

17 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas

18 Administrativas” le remito la propuesta de ternas para la conformación de la

19 Junta de Educación La Gloria, cédula jurídica N.º 3-008-056792 como se registró

20 en el Registro Nacional.

21 Para lo cual, en reunión con el personal docente y administrativo y padres de

22 familia se proponen para su nombramiento y juramentación el mismo quedó en

23 acuerdo firme en la sesión del Concejo Municipal de Jiménez, las personas que

24 se detallan como miembros:

25

Terna	
Nombre	Cédula
Walter Campos Valverde	3 0244 0970
Inocente Salguera Herrera	5 0148 0564
Luis Núñez Quirós.	3 0304 0892
Maryuri Isabel Obando García	7 0282 0727
Esteba Mariano Somoza Picado	155848213403

26

27 Se presenta solo una terna como postulante para formar la Junta de Educación

28 La Gloria por las características que presenta la Escuela La Gloria, no permite

presentar dos ternas, por la cantidad de población estudiantil y las características del pueblo La Gloria.

Dorlin Hernández: Dice que son los mismos de la vez pasada que solo hay un cambio entonces siendo así yo creo que no hay ningún problema de aprobarla entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 29°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, nombrar a:

- Wálter Campos Valverde 3 0244 0970
- Inocente Salguera Herrera 5 0148 0564
- Luis Núñez Quirós 3 0304 0892
- Maryuri Isabel Obando García 7 0282 0727
- Esteba Mariano Somoza Picado 155848213403

Quienes fungirán por el período comprendido de octubre de 2025 / octubre de 2028, como miembros de la Junta de Educación Escuela La Gloria.

Que se comunique este acuerdo al señor Director de la Institución, y se solicite por su medio la presencia de los nuevos miembros, para su respectiva juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30. Oficio N.º 664-ALJI-2025, fechado 28 de octubre de 2025, emitido por Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio, remito la Modificación Presupuestaria N.º 005-2025, con su respectiva justificación, para su análisis y aprobación

Dorlin Hernández: Voy a pedirles por favor que lo trasladamos a Hacienda y Presupuesto para que ellos dictaminen, entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano, estamos en votación doña Ana ya comenzamos la votación, es

1 que no se puede. Hay que, yo tengo que mandar la comisión doña Ana, lo que todo
2 lo que es presupuestario tengo que mandar la comisión. Tiene la palabra doña Ana
3 entonces.

4 **Ana Azofeifa:** Sí, mil disculpas. Bueno, me gustaría que lo tomara en cuenta. La
5 solicitud de que se incluyera es porque nos llegó un contencioso administrativo que
6 tiene también tiempo de atención. Si se va, la modificación es muy simple, lo que
7 está pasando son 500 mil colones de una cuenta a otra, verdad, como ustedes lo
8 pueden ver, se puede leer y yo sí les pediría si se puede quedar aprobado. ¿Por
9 qué? Porque tenemos tiempos, tenemos 30 días para resolver y resulta que esto va
10 así, si ustedes lo mandan a la comisión, en la comisión traerían el dictamen la
11 siguiente semana, apenas después de la siguiente semana nosotros podríamos
12 empezar el proceso de contratación administrativa y esos son tiempos que pueden
13 extenderse, se sabe que son días hábiles, puede extenderse mucho tiempo y no
14 estaríamos a tiempo para responder el contencioso administrativo, más tratándose
15 en una contratación administrativa relacionada con temas de abogados, pueden
16 tener apelaciones verdad normalmente cuando son contrataciones de abogados
17 tienen apelaciones, entonces apela a su buen criterio, buen juicio de que podamos
18 aprobarlo hoy porque si no estaríamos saliendo a tiempo con la contestación del
19 contencioso administrativo que eso sí pueda acarrear temas, costos para la
20 Municipalidad y de una vez me refiero, no estoy corriendo metiendo la última del
21 momento ¿Por qué? Porque el contencioso llegó en estos días y son decisiones
22 que hay que tomar y hacer la gestión porque si no no responderíamos en tiempo,
23 verdad. Entonces yo sí les agradecería por el bien de la Municipalidad, de sus
24 finanzas, que no vayamos a acarrear una responsabilidad de que se pudiera
25 aprobar y de verdad si la pueden leer y analizar señor presidente, porque en realidad
26 es pasar 500 mil colones de una cuenta a otra, que ahorita urge para poder empezar
27 ese proceso de contratación lo antes posible. Gracias.

28 **Dorlin Hernández:** Roy, tiene la palabra.

29 **Roy Mora:** Buenas, doña una consulta nada más, si se pudiera saber para qué es
30 el asunto contencioso el tema.

31 **Ana Azofeifa:** En la correspondencia viene también el documento, ya se los mandó,
32 eso. Bueno tiene que haber sido que se refirió seguramente entra para la otra
33 semana porque la enviamos el lunes fue creo, que después del mediodía porque
34 llegó el contencioso, no preciso, no, yo le pedí a Adriana que hiciéramos el oficio, lo
35 mandáramos a la correspondencia pero me imagino que no entró el día de hoy,
36 porque no llegó a tiempo, pero es un contencioso en que pusieron la sección a la

1 ANEP los compañeros de la Municipalidad en contra de los manuales de puestos,
2 entonces hay que responderle, ustedes saben que eso lleva mucho cuidado y
3 tiempo para poder hacer la respuesta. Principalmente es eso, pero ya se mandó, ya
4 se remitió para conocimiento de ustedes para el Concejo municipal.

5 **Dorlin Hernández:** Doña Élide tiene la palabra.

6 **Élide Araya:** Gracias, sí, yo como presidenta de Hacienda me parece pertinente
7 que lo envíen a nuestra comisión porque cuando pasó lo del manual de puesto yo
8 ni siquiera estaba aquí. Entonces sí necesitaría tiempo para averiguar hacer las
9 averiguaciones porque ahorita no sé de qué se está hablando. Y además de que
10 llegó, tarde y no pude leer bien lo que lo que se está pidiendo, verdad. Gracias.

11 **Dorlin Hernández:** Sí, en lo personal yo tampoco tuve tiempo ni de verlo, la verdad
12 que soy sincero. Bueno, no les voy a mentir, no tuve tiempo de verlo. Por mi trabajo,
13 la verdad que no, tuve chance y la verdad sería jugarme un chance aprobar algo sin
14 antes que una comisión lo dictamine no sé, pero vamos lo sometemos a votación
15 los que estén de acuerdo y el que no esté de acuerdo nada más que lo justifique.
16 Don Evelio tiene la palabra.

17 **Evelio Camacho:** No, yo sí leí ahí lo que explica la señorita alcaldesa de los
18 cambios en la cuenta ahí los 500 mil pero yo creo que estoy de acuerdo que se pase
19 a la comisión de Hacienda y Presupuesto y ojalá que como dice la señorita
20 alcaldesa, va a tener que correr todavía más de lo estaba corriendo, pero démele
21 un chancecito y lo vemos en el otro lunes, el otro lunes, ojalá que esta semana
22 Haciendo y Presupuesto traiga el dictamen.

23 **Dorlin Hernández:** Siendo así entonces los sometemos a votación eh los que estén
24 de acuerdo entonces de pasarlo a Hacienda y Presupuesto por favor levantando la
25 mano.

26
27 **ACUERDO 30°**
28

29 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 664-ALJI-2025,
30 emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, mediante el cual remite
31 la Modificación Presupuestaria N.° 005-2025, a la Comisión Municipal de Hacienda
32 y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

33
34 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
35 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
36 **APROBADO.**

31.Oficio N.º 667-ALJI-2025, fechado 28 de octubre de 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N°2025LD-000025-0004500001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA.

Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2025LD-000025-0004500001:

- I. Que se establece la necesidad por parte de Gestión Vial mediante solicitud de contratación N° 0062025000900019 y aprobada por el Concejo Municipal por medio del SICOP el día 08 de octubre del año 2025.

procedimiento	SICOP	Secuencia	Descripción	publicación
2025LD-000025-0004500001 [Versión Actual]	20251001196	00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA	09/10/2025

- II. Que el día 09/10/2025 del 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA, estableciéndose la fecha de apertura al 17 de octubre de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 10 días hábiles.

[2. Información de Pliego de condiciones]				
Número de procedimiento	Número de SICOP	Secuencia	Descripción	Fecha de publicación
2025LD-000025-0004500001 [Versión Actual]	20251001196	00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA	09/10/2025

- III. Que el día 17 de octubre de 2025, se procede a realizar apertura del procedimiento 2025LD-000025-0004500001, según tabla adjunta:

Fecha/hora de publicación	17/10/2025 10:09		Encargado		Carlos Alexander Cordero Salas	
Fecha de tipo de cambio	17/10/2025	Consulta del tipo de cambio				
Mejora de Precios	No					
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)					
Estado de la apertura	Apertura Finalizada					

Posición de oferta s ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
					Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000025-0004500001-Partida 1-Oferta 1 L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2.504.559,1 [CRC]	4.961,095	Continúa para estudio de oferta
					16/10/2025 18:33	2	
2	2025LD-000025-0004500001-Partida 1-Oferta 3 VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	91,08	2.798.000 [CRC]	5.542,35	Continúa para estudio de oferta
					17/10/2025 08:31	2	
3	2025LD-000025-0004500001-Partida 1-Oferta 2 INGENIERIA TECNICA DE PROYECTO S ITP. SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	84,29	3.072.342,9 [CRC]	6.085,775	Continúa para estudio de oferta
					16/10/2025 22:22	2	

3 resultados

[Consulta a situación de oferentes](#) [Descargar reporte comparativo](#) [Resultado de la solicitud de verificación](#) [Resultado de la solicitud de Información](#) [Cerrar](#)

IV. Que el mismo día, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1791106.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Titulo de la solicitud /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	erificadores/t otal
1791106	2025LD-000025-000450001	Solicitud de análisis (0672025000100032)	17/10/2025 10:13	2 / 2

V. Que según resultados de análisis Administrativos y técnicos, las ofertas presentadas cumplen con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen:

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS	Carlos Alexander Cordero Salas	17/10/2025 10:13	28/10/2025 23:59	28/10/2025 11:09	Tramitada	Cumplen
2	Carlos Alexander Cordero Salas	Carlos Alexander Cordero Salas	17/10/2025 10:13	28/10/2025 23:59	18/10/2025 17:05	Tramitada	Cumplen

[Resultado de la solicitud de Información](#) [Previo](#)

VI. Que el día 28 de octubre de 2025, se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.

Resultado final del estudio de las ofertas - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/review/CoBiddocExamFinalListQ.jsp?isPopup=Y&cartelNo=20251001196&cartelSeq=00&pha

Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2025LD-000025-0004500001	Número Identificador	20251001196 - 00
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000025-0004500001-Partida 1 -Oferta 1	Individual	Base	28/10/2025 12:09	Cumple
1	2	VIETO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000025-0004500001-Partida 1 -Oferta 3	Individual	Base	28/10/2025 12:09	Cumple
1	3	INGENIERIA TECNICA DE PROYECTOS ITP. SOCIEDAD ANONIMA	2025LD-000025-0004500001-Partida 1 -Oferta 2	Individual	Base	28/10/2025 12:10	Cumple

Cerrar

VII. Que el día 28 de octubre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por parte del competente, según solicitud de verificación N° 1800136.

29/10/2025 08:30:42

114:10

Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ - Carlos Alexander Cordero Salas

Instituciones Compradoras

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Cierre de Sesión | Mi SICOP | Procedimiento Administrativo y Sancionatorio

Procedimiento de la Institución Compradora

Solicitud de contratación

Solicitud de la autorización de contratación directa especial

Comunicados de compras/alertas tempranas

Solicitud de contratación

Consulta de Solicitud de la autorización de contratación directa especial

Consulta de Solicitud de contratación

Licitación Electrónica

Plegio de condiciones

Listado de Concursos

Modificación de Plegio de condiciones

Solicitud de Modificación de Plegio de condiciones

Mi página de concursos

Gestión de concurso fuera de línea

Recepción solicitudes de inclusión de precalificadas

Sustitución de solicitud de pedido

Gestión de apertura

Aclaración

Recurso

Evaluación

Distribución de trámites

Información por institución

Otros

Común

Contratación Electrónica

Confección de contrato

Orden de pedido

Aprobación Interna

Detalles de la solicitud de verificación

[1. Solicitud de la información de la verificación]

Número de secuencia	1800136	Por procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de verificación	Estudio de recomendación	Secuencia de la Verificación	Aprobación paralela
Fecha/hora de la solicitud	28/10/2025 14:49		
Número de documento de la solicitud de revisión	0232025000100040		
Asunto	SOLICITUD DE APROBACIÓN		
Contenido de la solicitud	SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN		
Otros	Contenido de la verificación del adjudicatario del Plegio de condiciones con número de SICOP "20251001196-00-1".		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
El archivo no existe.			

[3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	Carlos Alexander Cordero Salas	28/10/2025 14:49	29/10/2025 23:59	28/10/2025 15:47	Tramitada	Aprobado

Resultado de la solicitud de Información

Previo

VIII. Que el día 29 de octubre del 2025, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación N° 1800520

Acta Sesión Ordinaria 78 del 29-10-2025

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2025LD-000025-0004500001, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA “Partida N° 1, líneas de la 1 a la 86, a la empresa L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total estimado anual de ¢ 2.504.559,10, (DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES CON 10/100), este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

5.03.02.001.1.04.03.0

5.03.06.01.1.04.03.0

*Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el **07/11/2025, fecha ya prorrogada.***

1 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirles por favor entonces que lo trasladamos a la
2 comisión de obras públicas para que ellos dictaminen también y por favor
3 levantando la mano, quienes estén de acuerdo.

4
5 **ACUERDO 31°**

6 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 667-ALJI-2025,
7 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente
8 al informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.°
9 2025LD-000025-0004500001 “*Contratación de servicios de verificación de calidad*
10 *para proyectos de infraestructura vial en el cantón de Jiménez bajo la modalidad por*
11 *demanda*”, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior
12 dictamen.

13
14 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
15 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.**

17
18 **Dorlin Hernández:** Ahí terminaríamos lo que es la correspondencia y seguiríamos
19 con el artículo VII que sería el informe de la alcaldía, doña Ana tiene la palabra.

20
21 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

22
23 **No hubo.**

24
25 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

26
27 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana
28 del 23 al 29 de octubre de 2025:

- 29 • Atención a usuarios.
- 30 • Trabajo administrativo, elaboración de modificaciones presupuestarias y
31 contratación administrativa.
- 32 • Reunión ACROY
- 33 • Participación en la mesa de trabajo con La Comisión de Ambiente de la Asamblea
34 Legislativa, la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José
35 (FEMETROM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para análisis del
36 Expediente No.-24.251 “Ley de Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de
37 Salud en la Gestión y Disposición final de Residuos Sólidos”.



- Se llevó a cabo la feria rescatando tradiciones en el parque Ramón Ballesteros el 25 y 26 de octubre, se realizaron juegos tradicionales por parte del CCDRJ, ventas de comidas por parte de grupo organizados, presentaciones artísticas, concierto bailable, mascaradas etc.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Se llevó a cabo el curso teórico de manejo en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle, un esfuerzo de la Municipalidad de Jiménez, COSEVI y el valioso apoyo de la Asociación de Desarrollo de Juan Viñas, a la Asociación de Desarrollo de Pejivalle, a la Asociación de Desarrollo de El Humo quienes nos han facilitado el mobiliario y los salones comunales.



- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- **Reunión con David Acebey Monje**, Gerente General de **ACROY Bienes Raíces S.R.L.**; el señor **Carlos Petersen**, Administrador del Acueducto; el señor **Alfredo Orocú**, del Departamento de Construcciones; el **Vicealcalde Ricardo Aguilar** y mi persona, con el objetivo de exponer los diferentes escenarios tanto por parte del desarrollador como de la Municipalidad.



- 47
- 48
- 49
- 50
- Reunión con el Concejo de distrito de La Victoria, con la participación del regidor suplente Vinicio Elizondo, mediante la cual se acordó, solicitar capacitación al IFAM y ANAI y realizar un formato para que renuncien los miembros que ya no desean continuar.



- Se solicitó capacitación para los miembros del Concejo Municipal con el IFAM y ANAI, estamos atentos a su confirmación.
- Esta semana se inició la notificación judicial a deudores de impuestos municipales.
- **Trabajos con seguimiento por el Vicealcalde:**
 1. Se realizaron labores de limpieza en el salón comunal de Pejivalle, debido a que impartirían el curso de manejo.



2. Se realizaron trabajos de limpieza y mantenimiento en el boulevard de Pejivalle.



3. En compañía del Ing. Alfredo Orocú, se Inspecciones en construcciones que no cuentan con permiso municipal.



14

Ana Azofeifa: Este bueno el informe de labores durante esta semana estuvimos trabajando en la modificación presupuestaria, de contratación administrativa, hemos estado trabajando varias contrataciones, tuvimos una reunión con espere para ver porque aquí no quedó completo, ah es que está en otra línea. Estuve participando la semana pasada en la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa con la Federación con FEDEMETRON y la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se está analizando el expediente 24251 Ley de Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud de Gestión y Disposición de Final de Residuos Sólidos. Se discutió un texto sustitutivo a uno que está en discusión, vamos a ver cómo avanza, se tiene que negociar con el Ministerio de Salud, verdad, porque es facilitar la creación de parques tecnológicos en las regiones y ahí pues bastante aceptación de parte de todos los que participamos en la mesa de trabajo, hay que ver que opina el Ministerio de Salud porque no llegó, verdad, entonces no se presentó. Entonces hay que ver

1 la respuesta, pero me parece que podría ser una buena alternativa. Esta semana
2 se llevó a cabo la Feria Rescatando Tradiciones 25 y 26 de octubre. Agradecerle a
3 todas las personas que participaron, por supuesto a los funcionarios municipales
4 que nos apoyaron en todo lo que fue la logística y organización de la feria. Es una
5 edición más, la número 13 y gracias a Dios todo salió muy bien. Bueno, llovió un
6 poquito, verdad, pero bueno, es lo que estamos viviendo en este momento, los
7 efectos climáticos por el huracán. Después, esta semana también se empezó en el
8 distrito de... perdón, ya se llevó a cabo en Juan Viñas lo que fue las pruebas teóricas
9 de manejo, parece que hubo una buena promoción, todavía no tengo el dato de
10 cuántos pasaron, pero me dijo el profesor que por lo menos por cada horario. se
11 quedaban como dos o tres personas perdieron el curso, los demás pasaban,
12 entonces hubo muy buena promoción aquí en Juan Viñas. Ahorita se está llevando
13 a cabo el curso en Pejivalle y si Dios lo permite los exámenes son el viernes,
14 entonces eso es un esfuerzo que se ha hecho de una gestión de parte de la alcaldía
15 municipal y por supuesto que hubo mucha apertura de parte del COSEVI y las
16 Asociaciones de Desarrollo es muy importante, que hemos tenido mucho apoyo de
17 la asociación de Desarrollo Juan Viñas, la Asociación de Desarrollo de Pejivalle, la
18 del Humo, porque se ha tenido que contar con mobiliarios durante todos los días,
19 entonces es un sacrificio que también hacen las organizaciones de prestar o facilitar
20 el salón todo el día, todos esos días, las pruebas ya se las hacen en otro lugar, en
21 este caso en Pejivalle se van a ser en las oficinas de donde está la oficina de la
22 Municipalidad, que también es en convenio con la Asociación de Desarrollo.
23 Entonces bueno desearle a los muchachos muchos éxitos y estaríamos empezando
24 el curso si Dios lo permite o estaría empezando el curso más bien perdón en
25 Tucurrique a partir del lunes, también importante invitar a los a los vecinos de
26 Tucurrique que le revisen la lista verdad han habido inconsistencias es muy
27 importante que se revisen a tiempo ya nosotros hemos hecho correcciones en todo,
28 hay mucho apoyo de parte del del COSEVI en esto, como ustedes podrán entender
29 se recibieron más de 1600 solicitudes y procesar todo y que salga bien, la verdad
30 nos ha ido muy bien, más bien, ha sido mucho trabajo, pero gracias a Dios ahí está
31 ojalá que aprovechen la oportunidad y que podamos seguir gestionando este tipo
32 de actividades para traerlas al Cantón Jiménez, en beneficio de todos los de la
33 población.
34 Esta semana tuvimos una reunión con David Acebey, el gerente general de Acroy y
35 Bienes Raíces, con Carlos Petersen, que es el administrador del acueducto,
36 participo el ingeniero Alfredo Orocú del departamento de construcciones, Ricardo

1 Aguilar y mi persona y vimos diferentes escenarios para la solicitud que él hace
2 deconstruir un tanque en terreno municipal, entonces valoraron varias opciones,
3 ahora ya está en manos del desarrollador analizarlos y traer a la municipalidad, de
4 decidirnos cuál es la propuesta de lo que se va a hacer, incluso van a valorar algo
5 ya propio, verdad. Entonces vamos a ver eso se hizo después de haber hecho varias
6 consultas a abogados, principalmente reuniones para consultar el tema.

7 Ayer se llevó a cabo la reunión el Concejo de distrito de La Victoria, verdad, con la
8 participación del regidor Vinicio Elizondo y por supuesto que como síndico y
9 presidente del Concejo de distrito Alexander, muy provechosa, gracias a Dios se
10 logró por así decir, pues tener quorum para que el Concejo de Distrito pueda seguir
11 funcionando, sesionando, verdad. Lo cual es muy bueno y de verdad que yo le
12 agradezco mucho a Alexander la apertura y la gestión que se hizo, porque él repartió
13 las invitaciones, visitó cada uno de las personas, verdad. No llegaron todos, pero se
14 logró el quorum y ellos van a seguir sesionando. Dieron algunas solicitudes de
15 capacitación con el IFAM y el ANAI, propiamente para los Concejos de distrito, ya
16 nosotros hicimos el oficio hoy mismo lo mandamos mañana si Dios quiere porque
17 ellos estuvimos muy ocupadísimos, ya mañana se envía a solicitar capacitación
18 para todos los Concejos de distrito ojalá que podamos este participar porque yo creo
19 que es muy importante verdad y después les estamos haciendo un formato para
20 aquellos miembros que no que no, usted sabe que en esto muchos dicen no quiero
21 seguir pero tienen que hacerlo oficialmente entonces para facilitarlo ya les estamos
22 haciendo un formato para que lo puedan tramitar con las personas que
23 definitivamente no van a seguir para que ya se pueda elevar de la forma correcta,
24 verdad. Entonces en esto estamos, de verdad que agradecerle mucho, me imagino
25 que tal vez ahora usted se refiere a Alexander.

26 Ya se hizo la solicitud de capacitación también para el Concejo municipal, se le
27 mandó la nota al IFAM y se le mandó la nota a ANAI, como siempre les he dicho, la
28 ANAI siempre ha estado en la apertura de poder dar también capacitaciones, vamos
29 a ver qué indican y les estamos informando. Algo también de lo que hemos estado
30 trabajando es que ya se ha venido haciendo notificaciones a los deudores de
31 impuestos municipales. Y ahorita ya se empezó con la notificación judicial, a partir
32 de la semana pasada ya se están haciendo algunas notificaciones esta semana.
33 Entonces para la otra semana le pedí a don Trentino Mazza, encargado de la
34 Hacienda Municipal que nos haga un informe de cuántas notificaciones se
35 entregaron, cuántas ya han ido a cobro judicial y cuántas personas se han acercado
36 a hacer arreglos de pago, eso es importante, ustedes saben que fue la parte del

1 planteamiento que se ha hecho para trabajar en las finanzas municipales y
2 ya estamos trabajando mañana si Dios quiere voy a trabajar con los funcionarios
3 municipales Dios primero una propuesta o más bien ya hacer todo lo que es la
4 promoción porque vamos a empezar también las declaraciones masivas de bienes,
5 entonces eso lo vamos a estar haciendo a partir del creo que es el lunes 10 de
6 noviembre, la segunda semana de noviembre si Dios quiere, vamos a empezar ese
7 trabajo y va a hacer un esfuerzo que vamos a hacer y que van a ser los funcionarios
8 municipales, porque la otra semana les informo bien pero vamos a tener horarios
9 extendidos, se va a trabajar sábados, verdad, con el fin de poder lograr hacer todo
10 lo que es la parte de declaraciones. Un trabajo bien fuerte y yo sé que agradecerle
11 desde ya a los funcionarios municipales que se van a poner la camiseta con este
12 trabajo, que es bastante fuerte porque tenemos que cumplir con la labor diaria y
13 aparte de eso toda la parte técnica y operativa que todos los días llevan y aparte de
14 eso trabajar es extra en esta gestión.

15 Después aquí como parte de seguimiento que le ha dado el vicealcalde han estado
16 a cargo, bueno, parte de lo que hemos estado atendiendo son mantener los salones
17 comunales donde se están llevando las capacitaciones limpias, verdad, y eso ha
18 sido una gestión que nos ha ayudado Ricardo. Después se han hecho trabajos de
19 mantenimiento y limpieza en el Boulevard de Pejivalle, principalmente en estos días,
20 porque está bastante sucillo, bueno, sucio, verdad, con Alfredo ha estado haciendo
21 inspecciones en construcciones que no cuentan con permiso municipal. Dentro de
22 lo que se pueda ir haciendo poco a poco, en ese sentido es lo que lo que estamos
23 lo que se ha estado trabajando en tema de inspecciones. Y bueno se va a seguir
24 trabajando espero que todo esto pueda avanzar si Dios lo permite y que podamos
25 hacer más, durante las semanas. Principalmente eso lo que quería informarles para
26 ver si tenía algo más, ¿No? Sería eso, cualquier consulta con todo gusto.

27 **Dorlin Hernández:** Si alguien tiene alguna consulta. Alan, tiene la palabra.

28 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente doña Ana voy a hacer una consulta, yo
29 sé que no es competencia nuestra, del Concejo pero sí es nuestro deber de
30 observancia y control político. Nos hemos dado cuenta que aparentemente el
31 proveedor se nos marcha mañana o el viernes, quiero decirle que varios miembros
32 del Concejo le hemos dicho al vicealcalde Ricardo Aguilar que en la Municipalidad
33 existe una persona aparentemente idónea para el puesto, es lo que tenemos
34 conocimiento sin quererme meter en labores de coadministrar suyas, pero como se
35 el motivo entonces, le digo lo siguiente las dos personas que se han traído la primera
36 se fue la segunda también y ambos son de mismas Instituciones de la Caja uno de

1 los requisitos que dice el manual es tener experiencia en el ámbito municipal, no sé
2 si estos dos anteriores a pesar de que son conveniencia la tenían verdad la otra y
3 es preocupante que en términos 6 meses se han ido dos proveedores eso significa
4 nosotros porque me incluyo todos los ciudadanos cancelarles los derechos
5 laborales de ley, en menos de 6 meses y eso con respecto al proveedor la otra es
6 usted nos indicó que para octubre estaba el manual de puestos no sé qué ha pasado
7 con el manual, no hemos tenido más información sobre eso y la última que en el
8 informe labores le faltó indicar la redacción del veto que nos presentó hoy. Muchas
9 gracias.

10 **Ana Azofeifa:** Sí, yo lo pongo en labores administrativas, dice labores
11 administrativas porque redacto mil oficios, bueno, muchos documentos, entonces
12 no lo incluí porque ahí viene. Sí, incluyo lo que es la parte contratación, porque eso
13 ustedes no lo ven, la modificación presupuestaria que ya venía, pero sí, y el veto sí
14 lo redacté yo por cualquier cosa, cualquier duda, gracias a Dios saqué el tiempo y
15 también me asesoré. Yo quiero contarles algo relacionado con, sí se nos va el
16 proveedor y en efecto, por dicha, los que han venido se han cumplido los requisitos
17 y eso es lo que estamos velando para que se cumplan los requisitos. Y se pide un
18 año de experiencia en la labor municipal, se pide un año en la labor de la
19 proveeduría municipal, contratación administrativa, de experiencia en el puesto y
20 eso es contratación administrativa. Revisando los expedientes municipales, ninguno
21 cumple y ustedes saben que por eso se ha tenido que traer gente externa. Yo mandé
22 a analizar un último currículum esta semana, también haciendo un esfuerzo, Porque
23 a mí me gustaría que un funcionario municipal tuviera la oportunidad por la
24 estabilidad, que eso no generaría. Pero lamentablemente no cumple a como están
25 ahorita los manuales. No cumple porque no se tiene el año de la proveeduría. Tenía
26 que haber estado certificado. En ese caso tiene que estar en el expediente la
27 certificación de que ha tenido experiencia el currículum que mandamos en la
28 proveeduría, no en la parte municipal. Ustedes saben que el tema de contratación
29 administrativa es muy de mucho cuidado y yo no dudo de las capacidades que
30 tenemos dentro de la Municipalidad, pero lamentablemente si nunca se han
31 certificado las experiencias, verdad, aunque se haya trabajado en el tema de
32 contratación administrativa, tampoco consta en los expedientes ni en ninguna
33 resolución o como le digo, un tiempo de un año de alguien en la probabilidad
34 municipal. Entonces, y ahí si yo tengo que velar por que eso se cumpla, verdad, ya
35 conozco de ley lo que implica. Lo que hay que ver ahorita que los manuales de
36 puestos, si los manuales de puestos ya los funcionarios municipales están

1 convocados, no preciso si es a partir de mañana o pasado que se empiezan a hacer
2 una parte de entrevistas con cada uno de los funcionarios, ya tenemos fechas, creo
3 que es esta semana y la otra, que ya la Unión de Gobiernos Locales ha convocado,
4 eso lo está manejando y nos está este apoyando la secretaria de la alcaldía
5 convocando a los funcionarios, entonces pues si tengo que revisar si ahí se puede
6 hacer algo en para poder seguir dándole oportunidad a funcionarios municipales tal
7 como en ese puesto o en cualquier otro, pero sí lo que dice los requisitos es que,
8 tenga un año, lo demás sí lo cumple, algunos funcionarios, pero dice que tenga un
9 año en el puesto que va a ocupar, y eso es proveeduría, pura, contratación
10 administrativa. Gracias

11 **Alan Quesada:** Muchas gracias.

12 **Dorlin Hernández:** Doña Élide tiene la palabra y después don Roy.

13 **Élide Araya:** Preguntarle a la señorita alcaldesa, que nosotros contamos con la
14 ayuda ad honorem con de Unión de Gobiernos Locales y de la ANAI eso es lo que
15 tengo entendido entonces ¿Por qué no? Que ellos nos puedan ayudar con lo del
16 contencioso y no incurrir en un gasto para solamente ese caso, verdad, se me
17 ocurre pensando.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, ellos solo pueden funcionar como asesores, no se pueden
19 encargar de llevar procesos, proceso verdad. Entonces el contencioso no solamente
20 es llegar y tomar y responder el documento, verdad hay que darle un seguimiento
21 porque eso puede tener apelaciones, es todo un debido proceso y para eso ya por
22 ejemplo una organización como la ANAI, la Unión de Gobierno Locales, la
23 Federación no pueden asumir de, porque imagínese si toda la municipalidad si ellos
24 lo pudieran hacer todas las municipalidades del país ninguna tendría abogado les
25 pediría que les pongan el abogado, ellos son, actúan como órganos asesores, no
26 pueden llegar y llevar un proceso o un procedimiento de una Municipalidad. Eso sí
27 está digamos no es no se puede, básicamente es por eso que hay que hacer el
28 proceso de contratación.

29 **Dorlin Hernández:** Sí una pregunta mañana.

30 **Ana Azofeifa:** Sí señor.

31 **Dorlin Hernández:** Si no tengo mal entendido el proveedor renunció hace un mes.
32 Él puso la renuncia hace un mes. Él puso ah, según tengo entendido el puso la
33 renuncia hace un mes.

34 **Ana Azofeifa:** En el tiempo que yo estaba, él no puso la denuncia hace un mes. Es
35 un poquito menos, es un poco menos de un mes, sí, hay yo tengo la fecha.

1 **Dorlin Hernández:** Ok, entonces, ¿Él se va mañana?

2 **Ana Azofeifa:** No.

3 **Dorlin Hernández:** ¿Él está hasta cuándo, aquí?

4 **Ana Azofeifa:** Sí está esta mañana. Sí, porque hoy solito vacaciones que se le
5 debían.

6 **Dorlin Hernández:** Ok, hasta mañana, a partir de mañana ya no tenemos
7 proveedor.

8 **Ana Azofeifa:** De momento, estoy buscando opciones como bien el señor don Alan
9 Quesada, lo refería, la administración también tiene que resolver.

10 **Dorlin Hernández:** Hace 22 días tenemos claro que el señor se va. Y a hoy el último
11 día que se va no hay nada resuelto, o sea parece que un puesto tan importante
12 como es el de la proveeduría debería habersele dado un seguimiento como más,
13 como haber tenido ya el candidato para que no solo mañana sino que una semana
14 antes de que el proveedor se fuera él estuviera allá viendo, analizando como es,
15 como ha manejado todo el, entonces si me preocupa, me preocupa que no que no
16 se haya hecho la diligencia para tener a partir de mañana el proveedor porque si no
17 estoy más equivocado se para todo, se para contrataciones, se para, o sea hay un
18 montón de cosas que se paran porque él es el que hace todo lo que es proveeduría
19 entonces este no sé, para cuándo vamos a tener proveedor si tiene alguna
20 respuesta o está indefinido todavía.

21 **Ana Azofeifa:** Sí, primero, no es cierto, ahí desmiento de que no se ha hecho nada,
22 como tiene que haber un cumplimiento de que tiene que tener experiencia en la
23 parte de la proveeduría yo me he dado la tarea de buscar opciones verdad, de hecho
24 a los primeros que contacte fue a la gente de la Unión de Gobierno Locales para
25 que me ayudaran a buscar si dentro del contexto municipal había alguien que
26 pudiera cumplir los requisitos me pasaron el contacto verdad, entre lo que
27 estábamos valorando funcionarios municipales estábamos también valorando otros
28 expedientes. tenemos un expediente ahí, que ahorita la Unión de Gobiernos
29 Locales, me lo está valorando, pero tengo una situación ahí que tengo que analizar,
30 con una persona que tiene suficiente experiencia. Hay otra persona que refirieron,
31 pero ahorita no podrían irse ya, está en otro trabajo. Y tengo 2 opciones más que
32 todavía no han respondido. Yo lo que he tratado es buscar gente que está en el
33 régimen municipal, que puedan ir a asumir, no se paraliza del todo porque al final la
34 administración tiene que asumir verdad, si hay procesos que están en ya en camino,
35 yo tengo que asumirlos y así me pasó anteriormente. Sí, vienen de otras
36 instituciones, es complicado, cualquiera que venga a venir de otra institución porque

1 tiene que pagar la experiencia, verdad, y si ellos les sale una mejor oportunidad
2 laboral, se van a ir, eso es algo, verdad. Ahorita yo estoy esperando que hagamos
3 los manuales de puestos, que terminemos los manuales de puestos. Básicamente
4 la ley nos está pidiendo, la ley está pidiendo y es algo que se está contemplando
5 para el próximo año, que tiene que ser un profesional en la proveeduría, por todo lo
6 que conlleva la proveeduría municipal. Entonces, yo lo que estoy esperando es que
7 ahorita hagamos ya propiamente terminemos lo del tema de los manuales, dejar
8 bien establecido los requisitos y cómo lo vamos a trabajar para ya hacer un proceso
9 de contratación por eso la persona estaba interina porque necesito hacer un proceso
10 de contratación pero para eso necesito tener ya el manual actualizado, verdad, yo
11 espero que si Dios quiere ya en lo que queda de este año quede listo, por lo menos
12 trabajado y presentado al Concejo municipal, y si queda aprobado pues mejor
13 porque ya puedo sacar un proceso de contratación, ahorita he estado buscando
14 gente interina que está interesada en venir a un técnico porque aquí lo que tenemos
15 es un técnico TM2 entonces al tener un técnico también restringe mucho el que un
16 profesional pueda venir por el puesto, porque es un tema de salarios verdad y
17 demás entonces por eso lo que me ha dado la tarea es como buscar gente que
18 cumpla el perfil, que se requiere para poder cubrir el puesto mientras que podemos
19 acercar el proceso contratación y que ya quede como está establecido por la ley
20 que tiene que ser un profesional. Pero también esto va a depender mucho y ahorita
21 no puedo meter un profesional, porque primero están contemplados en el
22 presupuesto del próximo año, necesitamos que el presupuesto esté aprobado y por
23 otro lado tener la viabilidad financiera que se tiene que pedir ahorita, que estamos
24 trabajando los manuales de puestos. Entonces yo no puedo sacar una contratación
25 en temas de contratación de personal hasta que yo no tenga todo eso listo, digamos
26 como parte del orden que se tiene que establecer en la parte administrativa.
27 Entonces por eso si me ha dado la tarea si he hecho mi trabajo de andar buscando
28 opciones tengo y ahorita tengo una para valorar, pero hay por ahí una situación que
29 tengo que primero aclarar con la Unión de Gobierno Locales, verdad que es al final
30 los que nos apoyan en la parte de contratación de personal. Pero básicamente esa
31 es la explicación, yo no me quedo con los brazos cruzados, verdad. Primero la
32 gestión para que para ver si el compañero se quedaba un mes más. La semana
33 pasada, la antepasada creo que fue que ya no definitivamente no, verdad. A pesar
34 de que ya él había hecho la renuncia, entonces a partir de ahí, yo me empecé a
35 mover, verdad. Básicamente, pero no me he quedado con los brazos cruzados.
36 Gracias.

1 **Dorlin Hernández:** Gracias, doña Ana, don Alan tiene la palabra.

2 **Alan Quesada:** Sí. Sobre lo mismo, doña Ana consulta. Digamos esas personas
3 que usted está buscando esos currículums, ¿De dónde salen? se ha informado
4 alguien, tal vez que esté cesante y pueda asumir y que tenga esa experiencia como
5 usted ha manejado, porque no he visto, no he visto que se publique, no sé si la
6 unión maneje maneja Perdón una base de datos o Roy mira ustedes reúnen estos
7 requisitos venga, pues yo sé que es algo de usted pero, desde ya sería bueno que
8 se le informe la población si reúne esto así como se trajo esas dos instituciones y
9 se reúne el requisito de experiencia, como usted dice que no hay el de acá, sería
10 bueno que se dé a conocer aquel que tenga eso y se va a contratar, porque le voy
11 a ser sincero de dónde se sacan a ellos, que perfil no perfil no, qué calidad o cómo
12 hago yo o cómo hace usted para sacar dos de tal lado y que tiene varios, si no se
13 ha informado a la población que alguien pueda reunir y tal vez como usted dice, a
14 los que se fueron le salió la mejor oportunidad pero tal vez alguien que está
15 desempleado puede reunir requisito y puede hacerse eso mientras, como usted lo
16 dijo se hace lo del manual de puesto se hace todo lo que ya de todos tenemos
17 conocimiento, entonces yo sería bueno con todo respeto y lo repito sin querer
18 coadministrar que sin informe de la población tal vez tengamos a la vuelta de la
19 esquina la persona indicada y andamos buscando tal vez o analizando o esperando
20 que la Unión nos diga o que lo otro, entonces considero que sí debería darse la
21 información pertinente. Gracias.

22 **Ana Azofeifa:** Sí, puedo. Sí, ahí no es que yo los escoja a dedo y le diga, mire,
23 usted es proveedor, venga. No, yo lo que he hecho es primero escribirle a la Unión
24 de Gobiernos Locales para ver si ellos dentro de lo que tienen, como dice usted,
25 bases de datos, hay alguna opción, verdad, en alguna municipalidad, ellos me
26 refirieron a una persona, que tiene la experiencia. Después yo sí, digamos acudo
27 ya propiamente a lo que es el régimen municipal, a todas las alcaldías de Cartago,
28 si tienen alguna opción, verdad, y así es como lo trabajo, y ya propiamente en
29 Instituciones, contactos de Instituciones, para buscar una persona idónea, verdad,
30 porque me puede llegar mil currículums, pero nosotros también estamos urgidos.
31 Básicamente así lo he manejado, si ya hubiera la necesidad de publicarlo, voy a
32 tener que publicarlo, pero de momento todavía mañana estoy esperando descartar
33 las opciones, las tres opciones que hay para ver si de algunas se da la oportunidad
34 y si no se da entonces a correr con eso pero de momento estaría asumiendo la
35 alcaldía municipal.

1 **Alan Quesada:** La última y ya, pero si alguna persona reúne algún requisito puede
2 traer a usted el currículum y para que lo maneja aquí como una base de datos como
3 pidieron para los jornales y eso, ¿Puede traerlo o hay que esperar si alguien no? no
4 sé.

5 **Ana Azofeifa:** Puede traerlo si alguien tiene el año de experiencia en lo que es la
6 proveeduría municipal, perdón, en la proveeduría en todo lo que es el tema de
7 contratación administrativa y aparte de eso este viene a asumir el técnico, puede
8 traer el currículum no hay ningún, obviamente que se va a valorar, por eso no hay
9 ningún inconveniente.

10 **Alan Quesada:** Ok, muchas gracias.

11 **Dorlin Hernández:** Siendo así tiene la palabra, don Roy tiene la palabra.

12 Roy Mora: Doña Ana sobre el mismo asunto y último es este. Cuando una persona
13 hace incapacidades a un departamento o a un compañero municipal ¿Eso no cuenta
14 como experiencia? Es mi pregunta, la dejo ahí nada más. Si uno hace una
15 incapacidad a un compañero o las vacaciones de un compañero, eso es nuestra
16 experiencia que tiene de su funcionario. entonces aquí tenemos alguien que hacía
17 las vacaciones y las incapacidades de la anterior proveeduría, aquí está el recurso
18 técnico nada más es de darle el apoyo. Muchas gracias.

19 **Ana Azofeifa:** Di me tengo que referir perdón señor presidente, pero es que
20 digamos cuando usted puede decir que alguien suplió, pero tiene que cumplir el año
21 completo, verdad, y eso tiene que estar certificado en su expediente, de que trabajó
22 en ese departamento con una resolución de que cubrió, verdad, por ejemplo, le voy
23 a poner un ejemplo, cuando, digamos, anteriormente con este manual no puede.
24 Pero anteriormente, por ejemplo, en el Departamento de Gestión Vial, cuando Luis
25 salía, lo cubría un Ingeniero con este manual, con los requisitos, no puedo cubrirlo.
26 Cuando él sale, tenemos que asumirlo nosotros, verdad, desde la administración.
27 El ingeniero que está ahí apoya, pero no puede asumir porque no cumple todos los
28 requisitos que pide el manual actual. Entonces, si no está en el expediente la
29 certificación o no me pueden proporcionar una certificación que diga que la persona
30 tiene un año de experiencia yo no puedo ponerlo en ese puesto ¿Me explico?
31 Aunque haya cubierto vacaciones, bueno de hecho que con una de las personas yo
32 le dije bueno ¿Cómo podemos certificarlo? Cumple el año hay posibilidades de
33 certificarlo, verdad, entonces si usted, es que digamos es muy fácil de afuera sí
34 cumplió las vacaciones, pero por ejemplo si usted recibe eso, en el la contratación
35 pública tiene que estar la en ese caso una certificación para un puesto como dice
36 certificación que diga de tal fecha a tal fecha, cumplió este cubrió la proveeduría

1 municipal y entonces aunque haya sido medio día, un día, yo tengo que agarrar y
2 sumas todo eso y si me da el año, esa persona cumple, aunque uno quisiera hacerlo
3 cumplir, verdad. Como le digo, si en la parte de los manuales se puede flexibilizar
4 un poquito para que darle oportunidad a los funcionarios municipales es lo mejor
5 pero a como están los manuales ahorita no. Está como di como se como se
6 estableció. Entonces yo me acojo a lo que dice el manual en este caso.

7 **Roy Mora:** Doña Ana, sí correcto pero una consulta, hay muchos proyectos y mucha
8 proveeduría que había que resolver y muchos que yo mismo mandé en obra pública
9 en la comisión de obra pública que se tiene que pasar a SICOP mi pregunta es ¿No
10 se pudo pasar? Porque yo le pregunté a don Alex y me dice que no que él no podía
11 meter eso de SICOP porque él ya se iba entonces mi pregunta es nada más si ¿Eso
12 va a quedar estancado ahí? Porque no hay un profesional que firme, que firme eso
13 es mi pregunta ¿Eso va a estar estancado ahí? Porque hay mucho hay muchas
14 concesiones hay mucha de demanda que hay que agilizar a la municipalidad,
15 muchas cosas que están en SICOP que tienen tengan que salir y ahora sin
16 profesional, ¿Se va se va a poder sacar?

17 **Dorlin Hernández:** Doña Ana tiene la palabra.

18 **Ana Azofeifa:** Todo lo que está en el proceso de contratación ha seguido
19 avanzando, eso no se ha parado y ni se va a parar. No sé a qué se refiere de
20 contrataciones nuevas que usted ha mandado a la proveeduría, porque es un tema
21 administrativo y los que se encargan son los compañeros que están en cada uno de
22 los departamentos. Entonces tendría que revisar qué es lo que está quedando
23 pendiente ahorita de contratación para poder responder esa pregunta, porque
24 ahorita teníamos aproximadamente unos 40 procesos de contratación que es los
25 que han estado avanzando, verdad sí no se puede incluir nada en este momento de
26 parte de digamos que el proveedor participe porque, por ejemplo ya él me pasó a
27 mí un procedimiento que tengo que seguir dándole seguimiento, hasta mañana ya
28 él me dice que ha esto y se los paso a usted para que le dé seguimiento, pero como
29 le digo no es que tenemos ahí en fila un montón, a mí no me ha llegado más
30 procesos de contratación así como que usted diga que hay un montón de procesos
31 de contratación que no se han incluido, yo lo tengo ni en el correo, ni en el escritorio
32 en ninguna fila de proceso de contratación esperando, verdad. Entonces yo no sé
33 esa información de donde la saco usted, o sea es un tema muy administrativo, yo
34 no sé de dónde sacan esa información, porque hasta mañana el proveedor me va
35 a entregar a mí el informe de lo que va en proceso, en qué estado queda cada uno
36 y ningún funcionario me ha venido a decir, tengo aquí parados todo este montón de

1 procesos porque hemos estado incluyendo, incluso esta semana el día lunes,
2 martes incluimos procesos de contratación. Yo incluí, empezamos el proceso de
3 contratación el lunes si, lo metimos en el sistema el proceso contratación de los
4 residuos sólidos ya está y se mandó al Concejo municipal, entró es extemporáneo
5 y viene para la otra semana para acá, para autorización. Ese fue el último que
6 incluimos nosotros, verdad y hay otro por ahí que se incluyó de otro departamento,
7 pero de verdad, o sea, yo no sé de dónde saca la información, qué evidencia tiene,
8 que ahora me van a decir que hay un montón de procesos de contratación en fila
9 que no se han prohibido incluir. O sea, ni yo tengo esa lista, verdad, como para que
10 usted me venga a decir eso. Entonces con todo respeto, señor regidor, es un tema
11 realmente administrativo, verdad. Yo no voy a ser irresponsable dejar eso que se
12 paralice y mañana podría decirles a los funcionarios, bueno, que tienen en proceso,
13 bueno, lo pasaron a tiempo o realmente lo termina, ya lo tienen terminado para
14 pasarlo a proveeduría, yo soy la que cauterizo todo lo que entra en la proveeduría,
15 cuando ya ellos lo hace, tiene que ir avalado por la por la alcaldía. No tengo nada
16 que yo haya dicho, no, esto se quede aquí paralizado, verdad. Entonces así. Para
17 que estén informados. Gracias.

18 Alan Quesada: Señor presidente, nada más.

19 **Dorlin Hernández:** Disculpe, primero doña Élide y después sigue usted. Gracias.

20 **Élide Araya:** Muchas gracias. Sí se me ocurre pensar a mí que cuando hay una
21 plaza vacante y bueno tenemos el conocimiento verdad en el caso de la alcaldía ya
22 sabe cuándo esta persona se va a ir o bueno ahí usted tiene la información eso no
23 puede entrar en el informe de la alcaldía, para que así la gente que nos ve en las
24 redes sociales se encuentra alguien ahí verdad que tiene el currículum y dice ah
25 mira están necesitando la municipalidad pero hacerlo como de inmediato cuando
26 hay una plaza vacante verdad para que la gente, que nosotros sepamos y que la
27 gente se dé cuenta que pueden pueda traer su currículum verdad gracias.

28 **Dorlin Hernández:** Don Alan, tiene la palabra.

29 Alan Quesada: Señor presidente, es tal vez para concluir lo de Roy, estaba viendo
30 SICOP y hay 8 procesos pendientes de lo que yo vi, entonces aquí tengo el dato y
31 efectivamente para nosotros no nos ha llegado más verdad yo sé que pueden estar
32 pendientes de, ojalá que digamos ahora que el compañero se retira por
33 circunstancias verdad Alex se puede seguir esos que yo observé fue aquí en SICOP
34 de lo que está pendiente son 8, unos están por adjudicarlos los otros están en
35 evaluación, entonces para que lo tenga, como quien dice a mano ese dato, verdad,
36 le agradezco. Ah tal vez agradecerle sino mucha la molestia publicar los requisitos

1 para que la población sepa se entere de lo que se puede para un proveedor.
2 Gracias.

3 **Dorlin Hernández:** Carol tiene la palabra.

4 **Carolyn Guevara:** Una pregunta doña Ana, ¿Contabilidad no puede validar los
5 pagos por recargo o cambio de puesto para verificar si la persona cumple con el
6 año que usted dice que debe tener de experiencia? O sea que si contabilidad puede
7 validar los pagos que se le ha hecho a la persona por recargo o porque ha suplido
8 el puesto para ver si la persona cumple con el año de experiencia.

9 Entonces ahí se podría certificar, digamos si no está en el expediente ahorita.

10 **Ana Azofeifa:** Sí se podría certificar si cumple el año verdad, yo por lo menos a una
11 de las personas le pregunté que si se podía certificar y no tengo el documento
12 verdad. Entonces es más, incluso en la experiencia no se detalla cuando se participó
13 en contratación administrativa verdad, entonces es eso pero no está en el
14 expediente y no sé, señor presidente si me lo permite pero por ejemplo digamos sí
15 siento que se meten en la parte administrativa porque cuando el regidor se mete al
16 SICOP y me dice que hay 8 pendientes y que tengo que darle seguimiento, o sea
17 se le está dando una orden directa a la alcaldía y hasta mañana voy a recibir el
18 informe y el traspaso de todos los procedimientos que están en materia de
19 contratación administrativa del proveedor. Entonces yo creo que si ahí se pasan de
20 lo que es este ya en la parte de coadministración decirle haga esto ¿Cuándo lo va
21 a hacer? Sí dele seguimiento, o sea por Dios. Entonces yo sí pido el respeto en ese
22 en ese sentido gracias.

23 **Dorlin Hernández:** Doña Élidea tiene la palabra.

24 **Élidea Araya:** Creo que todos los que somos regidores sabemos cuáles son nuestras
25 obligaciones y yo tengo aquí la ley número 7794 del Código dice que los regidores
26 aprueban acuerdos y reglamentos, fiscalizan la gestión administrativa del alcalde y
27 personal municipal, aparte de velar por el desarrollo del Cantón, también tengo que
28 el alcalde dice administrar y ejecutar acuerdos. Entonces no siento que estemos
29 coadministrando si esa es nuestra obligación y lo dice el reglamento. Muchas
30 gracias.

31 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias. Bueno siendo así ya el tema se extendió un
32 poquillo entonces para continuar dice artículo VIII, informe de la Junta Vial, y la de
33 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, pero para hoy no hay. Atención a los
34 señores síndicos, no sé si alguien, artículo X mociones no hay

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

Dorlin Hernández: Seguiría el artículo XI asuntos, ah perdón voy a rectificar porque hace un rato no dije, me brinqué los dictámenes de comisión entonces para rectificar en ese asunto nada, que no había dictámenes de comisión.

Don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Gracias señor presidente, insisto y voy a caer más mal. De hecho no hay dictámenes hubo en su momento y los retiraron por una situación tal vez técnica que desconocíamos o se desconocía, pero sí es importante señor presidente poner un plazo, para esos dictámenes a usted lo faculta perdón la palabra el artículo 48 del reglamentos y sesiones de nosotros, de la Municipalidad, porque hay dictámenes que tienen 4 meses hay situaciones que nos puede acarrear un recurso. Entonces ya curándonos es importante fijar una fecha que nos presenten esos dictámenes y porque ya le digo puede acarrear algún problema, entonces sería bueno si ustedes lo tienen a bien someterlo a que se pone de una fecha aquí dice se lo leo artículo 48 las comisiones municipales despacharán los asuntos a su cargo en la mayor brevedad posible, en todo caso la presidencia municipal o el Concejo pueden establecer un plazo determinado para dictaminar sobre un asunto en particular, entonces considero yo, que se establecer ese plazo como se estableció hace 15 días y porque realmente voy a serle muy sincero me preocupa, hay un expediente ahí que hay y lo voy a decir la Intendencia de Tucurrique que lo está esperando es un proyecto de ley, lo está esperando y tenemos ya le voy a decir, ese fue el de fue presentado, bueno aquí lo como hace un mes y medio dos meses si no me falla la memoria y estamos tal vez atrasando

1 a un proceso de un proyecto de ley, entonces considero tal vez que lo someta a
2 votación para ver si se les pone un plazo para los dictámenes. Gracias.

3 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra.

4 **Evelio Camacho** Gracias señor presidente. No quería referirme a esto porque ya
5 en la correspondencia enviamos una nota explicando la situación que nos pasó.
6 Más bien quiero agradecerles a mis compañeras estos dictámenes empezamos el
7 8 y terminamos con el 18 en análisis y en grabación lo hicimos. Más bien alrededor
8 de 9 horas estuvimos en todo este trabajo. Son cosas nuevas que vamos
9 aprendiendo y si alguno aquí lo sabía pues lástima que no dijo tiempo pero ya
10 después que grabamos fue que nos dimos la tarea de investigar qué era lo que
11 sucedía más o menos. Entonces estos dictámenes se grabaron y por una en
12 YouTube que ha ido este una política de privacidad y seguridad, se ocultan como
13 dice algo, se censuran porque ahí mencionamos números de cédula, pero
14 totalmente a lo contrario que dice don Alan hicimos un gran sacrificio como le digo
15 y no estamos echándonos para atrás más bien le pusimos bastante ganas para
16 hacer todo eso y tenemos para el viernes si Dios quiere volver a cambiar las fechas
17 de lo escrito de los dictámenes de comisión y hacer sus respectivas grabaciones,
18 hoy en la tarde pensamos hacer también las grabaciones como ya están los
19 dictámenes por escrito hechos y que se enviaron a la correspondencia, pero
20 tampoco coinciden hay que grabar el mismo día también que sé que se redactan
21 los dictámenes por escrito, entonces no don Alan tranquilo estamos haciendo el
22 sacrificio y yo creo que aquí también el ultimátum o la fecha de límite si fuera que
23 se tuviera que poner aquí sería el señor presidente también que lo haría, ahí lo
24 analice también pero no lejos de actuar de esa forma estamos más bien tratando de
25 hacer las cosas bien y de la forma correcta, lástima estos tropiezos, pero nunca,
26 nunca, nunca en la vida nace ha aprendido uno y esto es parte del aprendizaje que
27 vamos y más que en este 2024 - 2028 que es el periodo de nosotros, esto no se
28 daba anteriormente en los Concejos Municipales, es algo nuevo que se que se
29 comenzó en el 2024 que entramos y entonces las grabaciones y todo este sistema
30 ya para uno ha sido un poquito complicado, más bien yo digo que a veces uno, Dios
31 le da más bien sabiduría, como siempre lo digo acá antes de sesiones, para poder
32 a veces hacer estas cosas que uno a veces pensamos que no estamos preparados,
33 pero solo la mente de cada uno está en las limitaciones. Gracias, señor presidente.

34 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias. Bueno, primero doña Élide y después Kattia.

35

1 **Élida Araya:** Muchas gracias, yo quiero felicitar a don Evelio que bueno él quiere
2 hacer las cosas bien hechas, verdad. Lo único que sí siento es que en tiempo récord
3 no sé cuánto dijo que habrían durado en cuántos dictámenes si en tiempo récord, es
4 casi imposible o sea y jurídicos es una de las comisiones más delicadas de una
5 Municipalidad, entonces siento que no sé cómo consejo hacer las cosas despacito,
6 con buena letra y hacerlas bien hechas porque bueno, ahora con la inteligencia
7 artificial tampoco podemos creer mucho porque nos va a decir cosas que no
8 pertenecen a la Municipalidad. Entonces sí siento que hacer las cosas a la carrera
9 no va a funcionar. Ese sería mi consejo. Gracias.

10 **Kattia Calvo:** Gracias, señor presidente. Si me voy a referir leve porque para que
11 esto no se extienda tanto y no duremos tanto acá. Sí le voy a decir al señor regidor
12 don Evelio Camacho, con todo respeto no diga aquí que usted no se le dijo que no
13 se le ayudaba porque el compañero Alan les ofreció ayuda le enseñó el papel que
14 ahí tenía todos para corregir y que fue su contestación, que hasta que no tuviera un
15 asesor que a usted le ayudara usted no iba a ocurrir a los dictamen que él tenía
16 porque podían estar malos, bueno lo dijo la señorita presidenta cuando se iba, a la
17 señorita presidenta Ana Mazza, cuando ella hizo esta acomodo siempre se nos
18 juzgó, se nos criticó mucho, verdad, con jurídicos porque jurídico siempre yo no
19 estuve pero sí fue muy testigo porque sí me desvelé mucho con ellos y siempre era
20 todo para jurídicos, todo para jurídicos, entonces era muy fácil venir y sentarse aquí,
21 nada más levantar las manos porque se sabía que se atenían, que se yo, a los
22 regidores que estaban. También le dijo don señor don Evelio que para mí nosotros
23 ustedes sí es cierto ha sido muy sacrificados ustedes en esto han recorrido muchas
24 horas, pero déjeme decirle que nosotros también tenemos doble trabajo también
25 porque nosotros revisamos dictamen por dictamen anoche por cierto nos dieron las
26 11:00pm revisando uno por uno y están malos, fueron como 4 o algo así que dijimos
27 que estaban buenos.

28 Entonces, tal vez si dice usted, si son humildes en el sentido, usted, me estoy
29 refiriendo a usted, porque usted fue el que lo dijo, ¿verdad? Si usted realmente no
30 fuera tan orgulloso como se lo dijo Alan, si usted ocupa nuestra ayuda con mucho
31 gusto le podemos decir cuáles están buenos cuáles están malos, si quiere nuestra
32 ayuda y Alan se lo dijo y aquí se lo vuelve a decir esa servidora también, si usted
33 necesitan de la ayuda de nosotros con mucho gusto aquí estamos y también se lo
34 dije la vez pasada, pero no diga que nadie se le está ayudando o que no nadie le
35 dijo antes con tiempo porque si se lo dijimos y muchas gracias señor presidente y
36 no quiero réplicas de esto porque ya se hace demasiado largo esto.

1 **Dorlin Hernández:** Doña Deyanira ya la última para.

2 **Deyanira Vega:** Porque no hay que darle largas este asunto. Creo que ya con el
3 documento que se mandó explicando qué nos había pasado, no es que los
4 dictámenes no estén, los dictámenes estaban, simplemente fue la grabación que no
5 sabíamos que no se podía decir los números de cédula.

6 Y si recordamos si se dice que son dictámenes desde hace 4 meses yo les digo,
7 piensen hace 4 meses quienes estaban en jurídicos.

8 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra, cortico, disculpe don Evelio, lo más
9 cortico posible.

10 **Evelio Camacho:** Si don Dorlin, porque eso precisamente iba a referirme que aquí
11 yo estoy viendo que muchos piden la palabra una y otra vez y por rato y usted no
12 les no le interrumpe, está bien don Dorlin lo voy hacer corto.

13 **Dorlin Hernández:** Uno de los que más pide la palabra es usted y de los que más
14 habla entonces usted es uno de los que más pide la palabra y los que más habla
15 entonces no le voy a aceptar lo que me está diciendo porque no es así, a todos se
16 les da la palabra y usted es uno de los que más habla y de los que más pide la
17 palabra.

18 **Evelio Camacho:** Bueno don Dorlin, dejémoslo así. Bueno, si me permite la
19 palabra. Sí, lo que pasa es que aquí siempre lo he comentado, o sea, siempre no,
20 si lo dije la vez pasada, de que aquí queremos asesorarnos con quien es, o sea,
21 con la parte que corresponde, y aquí estoy pidiendo y sigo pidiéndolo, una asesoría
22 de un asesor jurídico con la comisión de asuntos jurídicos, ahí si ya ahí pues
23 seguimos por algún error cometiendo pues ya ahí tendríamos que analizarlo bien,
24 que por qué está pasando pero aquí lo que me extraña es que en esta comisión de
25 jurídicos tenemos compañeras también y ahora Kattia se refiere y Alan se refiere
26 solamente siempre a mí o sea todas las sesiones soy yo, el patito feo de la película
27 siempre y no, vea, aquí, aquí, oiga, y entonces yo lo que les digo es, estoy tratando,
28 tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible. Si aquí se llega, y como lo
29 dije, si alguna vez se llega al punto de que son muy competentes para hacer los
30 dictámenes de jurídicos, porque están quedando mal, no tenemos la sabiduría o la
31 inteligencia o lo que quieran llamarnos, para hacerlos, pues vamos a tener que
32 darnos incompetentes, pero hasta el momento estamos dando la batalla y estamos
33 haciendo todo el esfuerzo y me molesta que uno cuando hace las cosas de la mejor
34 manera y ahorita ya ustedes escucharon que soy un orgulloso, pues yo hasta ahora
35 me dicen que soy un orgulloso yo creí que era un poquito más humilde, pues
36 desgraciadamente soy orgulloso y me quedo con eso que dijo Kattia y que soy

1 orgulloso y por eso no acepto las recomendaciones de Alan, gracias señor
2 presidente.

3 **Dorlin Hernández:** Ya se extendió un poco el tema, así lo más viable sería que
4 bueno presenten lo más rápido posible los dictámenes que tienen y bueno ya los
5 que tienen grabados y los que faltan, yo diría que ya para el máximo del lunes ya
6 debería antes terminado el este asunto para no para no estar más en esto porque
7 es cansado estar aquí 40, 30, 20 minutos escuchando lo mismo es cansado
8 compañeros, la verdad que no es problema de ustedes, yo estoy levantado desde
9 las 3:00am estoy cansado, la verdad que sí y estar escuchando lo mismo, es
10 cansado, es cansadísimo, cansadísimo, una réplica tras otra, otra réplica, otra
11 réplica, otra réplica, por respeto a ustedes no los callo, es la pura verdad, por
12 respeto, nada más, pero ganas de callarlos me sobran, así sinceramente se los
13 digo, ganas de callarlos me sobran, es repetitivo, repetitivo, repetitivo, repetitivo, no
14 se avanza, no sé, son las 9:00pm y estamos aquí todavía discutiendo algo que no
15 deberíamos de estar discutiendo, es algo que debería estar listo hace días, debería
16 estar listo hace días, yo sé que ahora lo que pasó con YouTube y todo eso y gracias
17 a Dios que bueno y Sol y yo estuvimos ahí averiguando y nos dimos cuenta que era
18 que, porque habían hecho eso, bueno que habían dicho los nombres de célula por
19 eso estaba malos pero a veces uno haciendo cosas que no le tocan a uno, uno
20 haciendo más de la cuenta. Yo vengo aquí todos los días a las 8:00am estoy aquí
21 todos los días en la Municipalidad. Todos, todos los días del lunes a viernes, estoy
22 aquí averiguando una cosa, averiguando otra, viendo una cosa, viendo la otra,
23 viendo si está caminando, si no está caminando. ¿Por qué? Porque a mí me interesa
24 que esto camine, esa es la pura y santa realidad. A mí me interesa que esta
25 municipalidad camine, que esto se funcione, que ya las cosas, no es que vamos a
26 brincarnos el protocolo de hacer las cosas como tienen que hacer, no, hacer las
27 cosas como tienen que ser, pero que las cosas caminen, ya es mucha la
28 negligencia, ya es demasiado que estemos todas las semanas viendo lo mismo,
29 que no, que no se hizo, que sí se hizo, que eso, compañeros ya es cansado, ya es
30 cansado y les pido por favor, por favor, que de ahora en adelante no quiero más
31 excusas, no quiero más excusas, que los compañeros que están trabajando, que
32 hagan las cosas de la mejor manera, que si están comprometidos con lo que están
33 haciendo, que lo hagan y que se vea el compromiso con hechos, porque con
34 palabras usted puede decir un montón de cosas, pero los hechos son los que
35 demuestran la realidad. Entonces por favor de todo corazón y con todo respeto,
36 pongamos las pilas todos, porque estos esto nos compete a todos ya sea la alcaldía,

1 sea los síndicos, sean los regidores propietarios, los que no son propietarios, todos
2 tenemos la misma responsabilidad aquí en este Concejo, entonces por favor
3 compañeros, pongámonos las pilas a trabajar como tiene que ser, ya no voy a
4 alargar más el asunto porque se ha hecho demasiado tarde nada más eso sería que
5 adquiramos un compromiso, adquiramos un compromiso que adquirimos cuando
6 pusimos nuestro nombre para que votaran por nosotros fue un compromiso que
7 adquirimos y si no queremos ese compromiso, pues muy simple y sencillo renuncie.
8 El que no quiera adquirir compromiso renuncie, a nadie se tiene aquí a la fuerza. El
9 que no quiere cumplir los compromisos pues que renuncie nada más y Tribunal verá
10 quien sigue o quien nos sigue y el que quiera y si quiere y no quiere pues, ustedes
11 creen que a mí me gusta estar aquí de presidente no señores si esto es un puesto
12 complicadísimo pero aquí estoy asumiéndolo, estoy dando la cara por todos
13 ustedes, ya contesté, contestamos un contencioso que nos llegó y haciendo,
14 llegando, haciendo una cosa, haciendo otra, quedándome hasta tarde en la noche
15 cuando podría estar durmiendo pero no lo hago ¿Por qué? Porque quiero que esto
16 camine, entonces, por favor, compañeros que todos tengamos el mismo
17 compromiso, es demasiado ya que todas las semanas estemos en lo mismo
18 diciendo y diciendo y diciendo y diciendo y no se llega a, no se llega a nada.
19 Seguiríamos con los asuntos varios, ah bueno sí tomamos el acuerdo para que ya
20 para el lunes si Dios quiere ya tengamos los compañeros estén comprometidos para
21 que los dictámenes lleguen para sanarnos en, para curarnos en salud entonces los
22 que estén de acuerdo por favor dar un plazo para el lunes eh ¿Qué fecha sería el
23 lunes? 11, 03, para el lunes tres de noviembre que los compañeros de jurídicos nos
24 ayuden con los que lo que son los dictámenes que están pendientes, entonces por
25 favor los que estén de acuerdo levantando la mano.

26 27 **ACUERDO 1°** 28

29 Este Concejo acuerda, por unanimidad, solicitar a los compañeros integrantes de la
30 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que para el día **lunes 3 de noviembre** de
31 2025 se encuentren al día con los temas pendientes de gestionar por dicha
32 Comisión, con el fin de mantener actualizados los asuntos en trámite y garantizar el
33 debido seguimiento de los mismos.
34

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Gracias compañeros. Seguiremos con asuntos varios. Tenemos un asunto vario presentado por el señor Evelio Camacho. Voy a pedirle a Sol que lo lea.

1. Asunto Vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente...

Soledad Rojas:
Comisiones permanentes, Concejo municipal de Jiménez. En estas comisiones sigue nombrada la señorita Ana Mazza Calvo quien ya no está en este Concejo municipal. Ella hizo su renuncia en sesiones pasadas a su puesto de regidora propietaria.

Dorlin Hernández: Don Evelio fue el que mandó, tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí, gracias don Dorlin, sí, es que observé ahí en la lista que usted mandó de las comisiones permanentes y aparecía todavía Anita Mazza, bueno, Anita como siempre le hemos dicho que el cariño quien la conocemos. Aparecía todavía hay en esas comisiones. Entonces, era para eso hacer la observación.

Dorlin Hernández: Sí, estamos esperando que el Tribunal nos decida quién es la persona que sigue para ya hacer los cambios correspondientes don Evelio. Eso no implica que no puedan seguir funcionando, igual si puedan seguir funcionando y de la misma manera lo único que estamos esperando que llegue la respuesta del Tribunal para ya ver quien sigue y así nombrarlo.

Evelio Camacho: Gracias señor presidente por la aclaración.

Siendo las veintiún horas con seis minutos el señor Presidente Municipal, Dorlin Hernández Sojo a.i. da por concluida la sesión.

Dorlin Hernández Sojo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.	SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea